



Cámara de Diputados
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Diario de Sesiones

129º PERÍODO LEGISLATIVO

4ª REUNIÓN
3ª SESIÓN ORDINARIA

9 DE JUNIO DE 2011

Presidencia de la Cámara: **Di Pollina, Eduardo Alfredo**

Vicepresidente Primero: **Lagna, Jorge Alberto**

Vicepresidente Segundo: **Dadomo, Víctor Hugo**

Secretario Parlamentario: **Enrico, Lisandro Rudy**

Secretario Administrativo: **Pavicich, Pedro Guillermo**

Subsecretario Parlamentario: **Nini, Eduardo Rubén**





CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

9 DE JUNIO DE 2011

4ª REUNIÓN

3ª SESIÓN ORDINARIA

1 SUMARIO

Asunto	Página
1 SUMARIO	1
2 ASISTENCIA	4
3 APERTURA DE LA SESIÓN	5
4 VERSIÓN TAQUIGRÁFICA	5
(Sesión ordinaria del 02/06/11 – Aprobada).....	5
5 APARTAMIENTO DEL REGLAMENTO	5
5.1 FACULTAD A MUNICIPIOS Y COMUNAS PARA AFECTAR INGRESOS DEL FONDO LEY 12.385 A GASTOS CORRIENTES.....	5
(Proyecto de ley – Aprobado).....	5
5.2 PRÓRROGA LEY Nº 12.972 (EXPROPIACIÓN INMUEBLES CON DESTINO A EET Nº 638 DE ROSARIO).....	7
(Proyecto de ley – Aprobado).....	7
6 ASUNTOS ENTRADOS	9
6.1 COMUNICACIONES OFICIALES.....	9
6.2 PROYECTO DEL PODER EJECUTIVO.....	10
6.2.1 <i>Prórroga Ley Nº 12.972 (expropiación inmuebles con destino a EET Nº 638 de Rosario)</i>	10
6.3 PROYECTOS DE LOS SEÑORES DIPUTADOS.....	10
Proyectos de ley:.....	10
6.3.1 <i>Pensión vitalicia para familiares de personas fallecidas en sucesos de diciembre de 2001</i>	10
6.3.2 <i>Donación terrenos a Rotary Club con destino a la Asociación de Bomberos Voluntarios de Arroyo Leyes</i>	10
6.3.3 <i>Ley Nº 10.703 – Código de Faltas: modificación (venta de bebidas alcohólicas cerca de estadios)</i>	10
6.3.4 <i>Ley Nº 10.703 – Código de Faltas: modificación (prohibición de expendio de bebidas alcohólicas a menores de 18 años)</i>	10
6.3.5 <i>Delimitación, registro, adjudicación y uso de tierras fiscales</i>	11
6.3.6 <i>Ente Financiero Autárquico para el fomento de empresas Pymes (Fopyme)</i> ..	11
6.3.7 <i>Registro y otras acciones vinculadas al Patrimonio Cultural de la Provincia: interés provincial</i>	11
Proyecto de resolución:.....	11
6.3.8 <i>Adhesión a iniciativa popular “Súmate a dar Vida”</i>	11
Proyectos de comunicación:.....	11
6.3.9 <i>Recuperación de instalaciones del Jardín de Infantes Nº 1215 de Santa Fe</i> ..	11
6.3.10 <i>Campaña de difusión de los derechos de padres y madres sobre inscripción de sus hijos en los registros civiles</i>	11
6.3.11 <i>Provisión de gasoil para empresas de transporte de pasajeros</i>	11
6.3.12 <i>Escuela Primaria Nº 35 de Emilia: refacciones edilicias</i>	11
6.3.13 <i>Escuela Técnica Nº 35 de Sauce Viejo: asignación de edificio propio</i>	11
6.3.14 <i>Cumplimiento de Ley Nac. Nº 26.567 (prohibición de venta de remedios en establecimientos no habilitados)</i>	12
6.3.15 <i>Creación escuela secundaria técnica en Arroyo Leyes</i>	12
6.3.16 <i>Samco de Recreo: creación de dos cargos</i>	12
6.3.17 <i>Provisión de unidad móvil y cargos policiales para Monte Vera</i>	12
6.3.18 <i>Pavimentación Ruta Prov. Nº 82 S, tramo Ruta Provincial 62 S – Ruta Nacional Nº 11</i>	12
6.3.19 <i>Transformación de corresponsalías en delegaciones de la API de Recreo, Santo Tomé y Laguna Paiva</i>	12
6.3.20 <i>Verificación cumplimiento normas de seguridad en empresas de transporte</i> ..	12
6.3.21 <i>Prevención Gripe A: ampliación del grupo denominado “de riesgo”</i>	12
6.3.22 <i>Conclusión edificio propio del Jardín de Infantes Nº 87 de Nelson</i>	12
6.3.23 <i>Estación transformadora de energía eléctrica en Llambi Campbell</i>	13



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

9 DE JUNIO DE 2011

4ª REUNIÓN

3ª SESIÓN ORDINARIA

7	PETICIONES DE LAS SEÑORAS DIPUTADAS Y LOS SEÑORES DIPUTADOS.....	13
7.1	DETENCIÓN DE CLAUDIO HERNÁN CORTINA EN RECONQUISTA: INFORMES <i>(Proyecto de comunicación – Ingreso y reserva).....</i>	13 13
7.2	FONDO DE ASISTENCIA A LOS TRABAJADORES DE LA MADERA (OBAJEROS)..... <i>(Proyecto de ley – Preferencia para tres sesiones).....</i>	13 13
7.3	REPUDIO A HECHOS DE INSEGURIDAD EN CERCANÍAS DEL COLEGIO SAN EUGENIO DE MAZENOD <i>(Proyecto de declaración – Ingreso y reserva).....</i>	13 13
7.4	CENTROS COMERCIALES A CIELO ABIERTO <i>(Proyecto de ley – Ingreso y giro a comisión).....</i>	13 13
7.5	MEDIDAS PARA LA ATENCIÓN DE VÍCTIMAS DE VIOLENCIA FAMILIAR Y ABUSO SEXUAL: INFORMES <i>(Proyecto de comunicación – Ingreso y giro a comisión).....</i>	14 14
7.6	CONTINUIDAD DE SALA DE CINCO AÑOS DEL JARDÍN MUNICIPAL DE SANTO TOMÉ: INFORMES <i>(Proyecto de comunicación – Preferencia para dos sesiones).....</i>	14 14
7.7	SISTEMA DE PASANTÍAS EDUCATIVAS <i>(Proyecto de ley – Ingreso y giro a comisión).....</i>	14 14
7.8	CITACIÓN AL MINISTRO DE AGUAS Y SERVICIOS PÚBLICOS (INFORMES SOBRE CONCESIÓN DE LA TERMINAL MULTIPROPÓSITO DEL PUERTO DE ROSARIO) <i>(Proyecto de resolución – Queda reservado).....</i>	15 15
7.9	PROGRAMA INTEGRAL DE MEDIACIÓN ESCOLAR <i>(Proyecto de ley – Ingreso y giro a comisión).....</i>	15 15
7.10	EXPROPIACIÓN DE INMUEBLE PARA JARDÍN DE INFANTES N° 263 RENÉ FAVALORO..... <i>(Proyecto de ley – Ingreso y giro a comisión).....</i>	15 15
7.11	EXPROPIACIÓN DE TERRENOS PARA AMPLIACIÓN DE LA ESCUELA PROVINCIAL N° 753, DE SAN LORENZO <i>(Proyecto de ley – Ingreso y giro a comisión).....</i>	15 15
7.12	AUDIENCIA CAUSA DÍAZ BESSONE: INFORMES SOBRE PERSONAL POLICIAL PARTICIPANTE <i>(Proyecto de comunicación – Preferencia para la próxima sesión).....</i>	16 16
7.13	RECESO PARLAMENTARIO Y ADMINISTRATIVO <i>(Proyecto de resolución – Ingreso y reserva).....</i>	16 16
7.14	PRIMERA FERIA PROVINCIAL DE MAESTROS ARTESANOS: INTERÉS LEGISLATIVO <i>(Proyecto de resolución – Ingreso y reserva).....</i>	16 16
7.15	REAJUSTE DEL MONTO PERCIBIDO POR LA EMPRESA BRILLOLIM..... <i>(Proyecto de resolución – Ingreso y reserva).....</i>	16 16
7.16	DECLARACIÓN DE INTERÉS LEGISLATIVO DE DIVERSOS ACTOS Y/O EVENTOS <i>(Proyecto de declaración – Ingreso y reserva).....</i>	16 16
7.17	FACULTAD A MUNICIPIOS Y COMUNAS DE AFECTAR INGRESOS DEL FONDO LEY 12.385 A GASTOS CORRIENTES <i>(Proyecto de ley – Ingreso y giro a comisión).....</i>	16 16
8	TRATAMIENTOS SOBRE TABLAS.....	17
8.1	RECESO PARLAMENTARIO Y ADMINISTRATIVO <i>(Proyecto de resolución – Aprobado).....</i>	17 17
8.2	PRIMERA FERIA PROVINCIAL DE MAESTROS ARTESANOS: INTERÉS LEGISLATIVO <i>(Proyecto de resolución – Aprobado).....</i>	17 17
8.3	REAJUSTE DEL MONTO PERCIBIDO POR LA EMPRESA BRILLOLIM..... <i>(Proyecto de resolución – Aprobado).....</i>	18 18
8.4	REPUDIO A HECHOS DE INSEGURIDAD EN CERCANÍAS DEL COLEGIO SAN EUGENIO DE MAZENOD <i>(Proyecto de declaración – Aprobado).....</i>	18 18
8.5	DETENCIÓN DE CLAUDIO HERNÁN CORTINA EN RECONQUISTA: INFORMES <i>(Proyecto de comunicación – Aprobado).....</i>	19 19
8.6	DECLARACIÓN DE INTERÉS LEGISLATIVO DE DIVERSOS ACTOS Y/O EVENTOS <i>(Proyecto de declaración – Aprobado).....</i>	19 19
8.7	CITACIÓN AL MINISTRO DE AGUAS Y SERVICIOS PÚBLICOS (INFORMES SOBRE CONCESIÓN DE LA TERMINAL MULTIPROPÓSITO DEL PUERTO DE ROSARIO) <i>(Proyecto de resolución – Girado a comisión).....</i>	20 20
9	TRATAMIENTO PREFERENCIAL DE PROYECTOS.....	22
9.1	MINISTERIO DE AGUAS, SERVICIOS PÚBLICOS Y MEDIO AMBIENTE, EPE, ASSA Y ENRESS: AMPLIACIÓN DE CARGOS.....	22 22



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

9 DE JUNIO DE 2011

4ª REUNIÓN

3ª SESIÓN ORDINARIA

2 ASISTENCIA

DIPUTADOS/AS PRESENTES	BIQUE	LOCALIDAD	DEPARTAMENTO
ANTILLE, RAÚL DARÍO	FPCS-PS	HELVECIA	GARAY
ARANDA, LUCRECIA BEATRIZ	FPCS-PS	ROSARIO	ROSARIO
BERTERO, INÉS ANGÉLICA	FPCS-PS	ROSARIO	ROSARIO
BLANCO, JOAQUÍN FRANCISCO ALFONSO	FPCS-PS	ROSARIO	ROSARIO
BONOMELLI, GRACIELA BEATRIZ	PJ-FV	VILLA GOBERNADOR GÁLVEZ	ROSARIO
BRIGNONI, MARCELO JOSÉ	EDE	ROSARIO	ROSARIO
CEJAS, ALBERTO CARLOS	PJ-MO	SANTA FE	LA CAPITAL
CRISTIANI, ROSARIO GUADALUPE	PES	RAFAELA	CASTELLANOS
DADOMO, VÍCTOR HUGO	FPCS-UCR	CAPITÁN BERMÚDEZ	SAN LORENZO
DE CÉSARIS, SILVIA SUSANA	SFF	SANTA FE	LA CAPITAL
DI POLLINA, EDUARDO ALFREDO	FPCS-PS	ROSARIO	ROSARIO
FASCENDINI, CARLOS ALCIDES	FPCS-UCR	ESPERANZA	LAS COLONIAS
FATALA, OSVALDO HÉCTOR	FPCS-PS	RECONQUISTA	GENERAL OBLIGADO
FRANA, SILVINA PATRICIA	CSF-PJ	SANTA FE	LA CAPITAL
FREGONI, MARÍA CRISTINA	FPCS-PS	ROSARIO	ROSARIO
GASTALDI, MARCELO LUIS	CSF-PJ	ROSARIO	ROSARIO
GONCEBAT, NIDIA ALICIA AURORA	FPCS-PS	SANTO TOMÉ	LA CAPITAL
GUTIÉRREZ, ALICIA VERÓNICA	FPCS-SI	ROSARIO	ROSARIO
JAVKIN, PABLO LAUTARO	FPCS-ARI	ROSARIO	ROSARIO
LABBE, MARTÍN JULIO ÁNGEL	PJ-FV	TEODELINA	GENERAL LÓPEZ
LACAVA, MARIO ALFREDO	CSF-PJ	SANTA FE	LA CAPITAL
LAMBERTO, RAÚL ALBERTO	FPCS-PS	ROSARIO	ROSARIO
LIBERATI, SERGIO CLODOLFO	FPCS-PS	ROSARIO	ROSARIO
MARCUCCI, HUGO MARÍA	FPCS-UCR	SANTA FE	LA CAPITAL
MARIN, ENRIQUE EMILIO	PJ-FV	RECONQUISTA	GENERAL OBLIGADO
MASCHERONI, SANTIAGO ÁNGEL	FPCS-UCR	SANTA FE	LA CAPITAL
MAURI, LUIS ALBERTO	FPCS-PDP	SANTO TOMÉ	LA CAPITAL
MENDEZ, ESTELA ROSA	FPCS-PDP	RAFAELA	CASTELLANOS
MENNA, ALFREDO OSCAR	FPCS-UCR	FIRMAT	GENERAL LÓPEZ
PERALTA, MÓNICA CECILIA	FPCS-GEN	ROSARIO	ROSARIO
PERNA, ALICIA NOEMÍ	FPCS-UCR	RECONQUISTA	GENERAL OBLIGADO
RAMÍREZ, VICTORIA	SFF	ROSARIO	ROSARIO
REAL, GABRIEL EDGARDO	FPCS-PDP	FIRMAT	GENERAL LÓPEZ
REUTEMANN, ROBERTO FEDERICO	SFF	SANTA FE	LA CAPITAL
RICO, GERARDO	PJ-FV	ROSARIO	ROSARIO
RIESTRA, ANTONIO SABINO	FPCS-PARES	SANTA FE	LA CAPITAL
RUBEO, LUIS DANIEL	PJ-FV	ROSARIO	ROSARIO
SALDAÑA, CLAUDIA ALEJANDRA	PJ-FV	ROSARIO	ROSARIO
SCATAGLINI, MARCELO DARÍO	SFF	SANTA FE	LA CAPITAL
SCHPEIR, ANALÍA LILIAN	FPCS-UCR	VERA	VERA
SIMONIELLO, LEONARDO JAVIER	FPCS-UCR	SANTA FE	LA CAPITAL
SIMIL, ADRIÁN MANUEL AUGUSTO	SFF	SAN JAVIER	SAN JAVIER
URRUTY, OSCAR DANIEL	PPS-FV	ROSARIO	ROSARIO
DIPUTADOS/AS AUSENTES	BIQUE	LOCALIDAD	DEPARTAMENTO
BOSCAROL, DARÍO ALBERTO	FPCS-UCR	SANTA FE	LA CAPITAL
LAGNA, JORGE ALBERTO	SFF	VENADO TUERTO	GENERAL LÓPEZ
MONTI, ALBERTO DANIEL	SFF	CORREA	IRIONDO
NICOTRA, NORBERTO REYNALDO	F	ROSARIO	ROSARIO
PEIRONE, RICARDO MIGUEL	PJ-FV	RAFAELA	CASTELLANOS
TESSA, JOSÉ MARÍA	FPCS-MAP	ROSARIO	ROSARIO
VUCASOVICH, MARÍA ALEJANDRA	F	MÁXIMO PAZ	CONSTITUCIÓN

REF.: FRENTE PROGRESISTA, CÍVICO Y SOCIAL (PS: PARTIDO SOCIALISTA, UCR: UNIÓN CÍVICA RADICAL, PDP: PARTIDO DEMÓCRATA PROGRESISTA, SI: SOLIDARIDAD E IGUALDAD, ARI: AFIRMACIÓN PARA UNA REPÚBLICA IGUALITARIA, GEN: GENERACIÓN ENCUENTRO NACIONAL, MAP: MOVIMIENTO DE ARTICULACIÓN POPULAR, PARES: PARTICIPACIÓN, ÉTICA Y SOLIDARIDAD); PJ-FV: PARTIDO JUSTICIALISTA - FRENTE PARA LA VICTORIA; SFF: SANTA FE FEDERAL; CSF-PJ: COMPROMISO CON SANTA FE - PARTIDO JUSTICIALISTA; F: FEDERAL; PPS-FV: PARTIDO PROGRESO SOCIAL - FRENTE PARA LA VICTORIA; PES: PERONISMO SANTAFESINO; MO: MOVIMIENTO OBRERO; EDE: ENCUENTRO POR LA DEMOCRACIA Y LA EQUIDAD.



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

9 DE JUNIO DE 2011

4ª REUNIÓN

3ª SESIÓN ORDINARIA

3 APERTURA DE LA SESIÓN

En la ciudad de Santa Fe, a las 15 y 30 del 9 de junio de 2011, los señores diputados presentes en la Sala de Sesiones, ante la falta de quórum, solicitan a la Presidencia que continúe llamando hasta lograr el número reglamentario.

A las 15 y 50 se reúne la Cámara de Diputados de la Provincia en la 3ª Sesión Ordinaria del 129º Período Legislativo.

SR. PRESIDENTE (Di Pollina).– Buenos días, señoras y señores diputados. Con quórum legal queda abierta la presente sesión.

Invito a los señores diputados Enrique Marín y Alfredo Menna a acercarse al mástil del recinto para izar la Bandera Nacional.

– *Así se hace. Aplausos.*

SR. PRESIDENTE (Di Pollina).– A los fines del registro de la asistencia, solicito a las señoras diputadas y a los señores diputados identificarse a través del sensor biométrico.

Por Secretaría se tomará nota de las inasistencias.

4 VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

SR. PRESIDENTE (Di Pollina).– Se encuentra a consideración de la Cámara la versión taquigráfica correspondiente a la sesión ordinaria de fecha 2 de junio del corriente año

Si los señores diputados tienen alguna observación que formular, por Secretaría se tomará nota, caso contrario se dará por aprobada.

– *Resulta aprobada.*

5 APARTAMIENTO DEL REGLAMENTO

SR. PRESIDENTE (Di Pollina).– Tiene la palabra el señor diputado Raúl Lamberto.

SR. LAMBERTO.– Solicito el apartamiento del Reglamento para tratar dos asuntos sobre tablas, uno, vinculado al 50% del Fondo de Obras Menores para ser aplicado a gastos corrientes, al que le doy ingreso; y el otro, el expediente N° 25.088 – PE, relativo a la prórroga de la expropiación de la Escuela de Educación Técnica 638, Margarita Mazza de Carlés, que es el punto N° 13 de los Asuntos Entrados del día de la fecha.

SR. PRESIDENTE (Di Pollina).– En consideración, en primer lugar, la moción de apartamiento del Reglamento.

– *Resulta aprobado.*

5.1 FACULTAD A MUNICIPIOS Y COMUNAS PARA AFECTAR INGRESOS DEL FONDO LEY 12.385 A GASTOS CORRIENTES

SR. PRESIDENTE (Di Pollina).– Con el asentimiento del Cuerpo, se le dará entrada al primero de los proyectos (Expte. N° 25.102 – DB).

– *Asentimiento.*

SR. PRESIDENTE (Di Pollina).– En consideración el primer proyecto, al que ha dado ingreso el señor diputado Raúl Lamberto.

Tiene la palabra el señor diputado Carlos Fascendini.

SR. FASCENDINI.– El tema en consideración está respaldado por dos proyectos que se han presentado en esta Legislatura, el Expte. N° 24.877 – FP – UCR, de mi autoría, de fecha 24 de febrero del corriente año, y el Expte. N° 24.883 – CCS, del diputado Mario Lacava, ingresado el 28 de febrero del mismo año.

En la Comisión de Presupuesto y Hacienda hemos analizado estos dos proyectos y hemos decidido ingresar en forma consensuada un proyecto de ley con la firma de los integrantes que hoy estuvieron presentes en la comisión, para dar tratamiento sobre tablas a una iniciativa que, en el mismo sentido, exceptuaría por única vez para este año a los municipios y comunas para modificar hasta un 50% el destino de los ingresos provenientes del



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

9 DE JUNIO DE 2011

4ª REUNIÓN

3ª SESIÓN ORDINARIA

Fondo de Construcción de Obras y Adquisición de Equipamiento y Rodados, de la Ley 12.385, para ser aplicado a gastos corrientes, con la obligación en el artículo 2º de que quien haga uso de esta facultad, deberá efectuar las rendiciones respectivas según las disposiciones legales vigentes.

Señor presidente, habida cuenta de que este es un proyecto que ya ha tenido sanción otros años y que tiene por finalidad dar la posibilidad de que los municipios y comunas puedan disponer de la mitad de estos fondos para ser aplicados a gastos corrientes como medida excepcional, es que se necesita tener dictamen de las comisiones de Presupuesto y Hacienda y de Asuntos Constitucionales y Legislación General. Por lo tanto, mociono un cuarto intermedio para que se pueda elaborar y firmar el despacho correspondiente, a fin de que pueda ser tratado.

SR. PRESIDENTE (Di Pollina).– En primer lugar, vamos a poner a consideración la solicitud de tratamiento sobre tablas.

– **Resulta aprobada.**

SR. PRESIDENTE (Di Pollina).– Se va a votar la moción de cuarto intermedio.

– **Resulta aprobada.**

– **Son las 15 y 56.**

– **A las 16 y 07, dice el:**

SR. PRESIDENTE (Di Pollina).– Con quórum legal, se reanuda la sesión.

Tiene la palabra el señor diputado Fascendini.

SR. FASCENDINI.– Doy ingreso al dictamen conjunto de las comisiones de Presupuesto y Hacienda y de Asuntos Constitucionales y Legislación General que se ha expedido en este proyecto.

SR. PRESIDENTE (Di Pollina).– Con el asentimiento del Cuerpo, se le dará entrada al dictamen en el Expte. Nº 25.102 – DB.

– **Asentimiento.**

Diputadas y diputados de Santa Fe:

Las Comisiones de Presupuesto y Hacienda y de Asuntos Constitucionales han considerado el proyecto de ley (Expte Nº 25.102 – DB) presentado por los diputados Carlos Fascendini, Gabriel Real, Silvina Frana, Mónica Peralta, Joaquín Blanco, Antonio Riestra y Sergio Liberati, por el cual se faculta a los municipios y comunas de la Provincia, en forma excepcional para el año 2011, a afectar hasta el 50% del destino de los ingresos provenientes del Fondo para la Construcción de Obras y Adquisición de Equipamientos y Rodados – Ley Nº 12.385, para ser aplicados a Gastos Corrientes; y por las razones expuestas en sus fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente texto:

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA SANCIONA CON FUERZA DE LEY:

Artículo 1º.– Facúltase, en forma excepcional y por única vez para el año 2011, a los municipios y comunas de la Provincia de Santa Fe a modificar hasta un 50% (cincuenta por ciento) el destino de los ingresos provenientes del Fondo para la Construcción de Obras y Adquisición de Equipamientos y Rodados creado por la Ley Nº 12.385, para ser aplicados a gastos corrientes.

Artículo 2º.– Los municipios y comunas que hagan uso de la facultad prevista en el artículo anterior, deberán efectuar las rendiciones respectivas según las disposiciones legales vigentes.

Artículo 3º.– Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Sala de la Comisión.

*Blanco – Fascendini – Bertero – De Cesaris – Liberati – Marín
– Riestra – Cejas – Real – Mascheroni – Peralta – Lamberto –
Frana – Marcucci – Gutiérrez – Simil*

FUNDAMENTOS DE LOS AUTORES DEL PROYECTO

Señor Presidente:

Los diputados Carlos Fascendini, Gabriel Real, Silvina Frana, Mónica Peralta, Joaquín Blanco, Antonio Riestra y Sergio Liberati, integrantes de la Comisión de Presupuesto y Hacienda, han resuelto presentar el presente proyecto de ley, para facultar en forma excepcional y por única vez para el año 2011, a los municipios y comunas de la Provincia de Santa Fe a modificar hasta un 50% (cincuenta por ciento) el destino de los ingresos provenientes del Fondo para la Construcción de Obras y Adquisición de Equipamientos y Rodados creado por la Ley Nº 12.385, para ser aplicados a gastos corrientes.

Atento a lo expresado, solicitamos la aprobación del presente proyecto.

Fascendini – Blanco – Real – Riestra – Liberati – Frana –



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

9 DE JUNIO DE 2011

4ª REUNIÓN

3ª SESIÓN ORDINARIA

Peralta

SR. PRESIDENTE (Di Pollina).– En consideración el dictamen producido por las comisiones de Presupuesto y Hacienda y de Asuntos Constitucionales y Legislación General. Se vota el proyecto de ley en general.

- **Resulta aprobado.**
- **En particular, se aprueban los artículos 1º y 2º; artículo 3º, de forma.**

SR. PRESIDENTE (Di Pollina).– En consecuencia, el proyecto recibe media sanción y se comunica a la Cámara de Senadores.

Tiene la palabra el señor diputado Lacava.

SR. LACAVA.– Gracias, señor presidente. Agradezco al Cuerpo y a cada una de las bancadas por haber recepcionado un proyecto de mi autoría sobre este tema, por haber hecho justicia a un reclamo de todos los intendentes y presidentes comunales del interior de la Provincia de Santa Fe, que venían reclamando esta sanción porque realmente las finanzas locales, después de los incrementos de precios, de salarios y demás, estaban complicadas.

Creo que la Legislatura ha obrado como corresponde a un Cuerpo que representa al pueblo de la Provincia de Santa Fe, que hace un reclamo generalizado de intendentes y presidentes comunales.

Con esto hacemos justicia, le damos una herramienta para que tengan –de aquí en más y hasta fin de año, al menos– recursos frescos para gobernar y esperemos que esta misma tarde el Senado, tal cual está convenido, le pueda dar una sanción definitiva.

Así que agradeciendo a mis pares el haber acompañado este proyecto, quiero dejar asentadas estas palabras de agradecimiento y de alegría, digamos, por haber sancionado la ley por unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Di Pollina).– Tiene la palabra el señor diputado Carlos Fascendini.

SR. FASCENDINI.– Creo que el señor diputado preopinante no escuchó mi alocución previamente al tratamiento, por que no se encontraba en el recinto. En realidad, entiendo la buena voluntad del señor diputado, pero quiero dejar aclarado que el proyecto que se sanciona es un proyecto elaborado por la Comisión de Presupuesto y Hacienda, repito, en base a dos proyectos que tenían igual sentido, la misma preocupación, uno de mi autoría, el N° 24.877 – FP – UCR, con fecha de ingreso 24 de febrero, y el del diputado Mario Lacava N° 24.883 – CCS, del 28 de febrero.

Interpretó la comisión, la intención de estos dos proyectos y se sanciona sobre la redacción del primero de los ingresados que es la sanción que estamos dando hoy. A efectos de que esto no tenga ninguna connotación partidaria, ni padrinzgos sobre la autoría del proyecto, tratamos de sacarlo desde la Comisión de Presupuesto y Hacienda, de tal manera de darle la mejor forma institucional.

5.2 PRÓRROGA LEY N° 12.972 (EXPROPIACIÓN INMUEBLES CON DESTINO A EET N° 638 DE ROSARIO)

SR. PRESIDENTE (Di Pollina).– Corresponde considerar la moción del señor diputado Raúl Lamberto, de tratamiento sobre tablas del Mensaje N° 3.897 – Expte N° 25.088 del Poder Ejecutivo. Se vota.

- **Resulta aprobada.**

Mensaje 3.897

Santa Fe, "Cuna de la Constitución Nacional", 08 de junio de 2011

*A la
Legislatura de la Provincia
Sala de Sesiones*

Se remite a vuestra consideración, tratamiento y sanción el adjunto proyecto de ley por el que se prorroga la Ley N° 12.972.

Por la citada ley se declararon de interés general y sujetos a expropiación dos inmuebles de la ciudad de Rosario, uno sito en calle French 739 y otro ubicado en Pasaje Arijón 748, ambos con destino al funcionamiento de la Escuela de Educación Técnica N° 638 "Margarita Mazza de Carlés".

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 61 inciso a) de la Ley N° 7.534 de Expropiación y sus modificatorias, se reputa abandonada la expropiación –salvo disposición expresa de una ley especial– si el sujeto expropiante no promoviere el juicio dentro de los dos años de sancionada la ley que lo autoriza. Por lo tanto la



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

9 DE JUNIO DE 2011

4ª REUNIÓN

3ª SESIÓN ORDINARIA

expropiación que autoriza la Ley Nº 12.972, sancionada el 7 de mayo 2009, promulgada el 17 de junio de ese año, que entró en vigencia el día 26 de junio de 2009, en la misma fecha del corriente año será considerada como abandonada.

La gestión para cumplimentar la expropiación se encuentra en estado avanzado, radicada en el Servicio de Catastro e Información Territorial de Rosario mediante Expediente Nº 00401-0198895-1, pero no llegará a completarse por lo que solicitamos la prórroga de la Ley Nº 12.972 para concretarla.

Se adjunta el expediente Nº 00401-00209448-4 del Registro del Sistema de Información de Expedientes.

Dios guarde a VH.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA SANCIONA CON FUERZA DE LEY:

Artículo 1º.- Prorrógase la Ley Nº 12.972, que declaró de interés general y sujetos a expropiación dos inmuebles de la ciudad de Rosario con destino al funcionamiento de la Escuela de Educación Técnica Nº 638 "Margarita Mazza de Carlés", por el término establecido en el artículo 61 inciso a) de la Ley Nº 7.534.

Artículo 2º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Rasino - Binner

SR. PRESIDENTE (Di Pollina).– Tiene la palabra el señor diputado Raúl Lamberto.

SR. LAMBERTO.– Este proyecto es un mensaje del Poder Ejecutivo. Informamos la sesión pasada que en relación a la Escuela Técnica Nº 638 "Margarita Mazza de Carlés, se había firmado un convenio entre el Ministerio de Educación y el propietario del inmueble ubicado en calle French 739 de Rosario, donde funciona la Escuela Técnica Nº 638, donde se inició el proceso expropiatorio del edificio.

Atento a que está próximo a vencer el plazo legal de las expropiaciones y se está en proceso de expropiación, para evitar cualquier tipo de inconveniente, se solicita prorrogar por el término del artículo 61 de la Ley 7.534 la extensión del plazo expropiatorio, a los efectos de concluir todos los trámites destinados a que la provincia pueda hacerse del dominio del edificio donde funciona la Escuela Nº 638.

Por lo tanto, vamos a solicitar el tratamiento sobre tablas del Expte Nº 25.088 – PE, Mensaje 3.897, y luego pasar –si se aprueba– al Senado, a los efectos de que lo puedan tratar en el día de la fecha, atento a la proximidad del vencimiento del plazo expropiatorio que se originaría el 26 de junio del año 2011.

SR. PRESIDENTE (Di Pollina).– En consideración el proyecto de ley en general. Se vota.

– **Resulta aprobado.**

SR. PRESIDENTE (Di Pollina).– En consideración en particular. Artículo 1º.

– **Resulta aprobado.**

SR. PRESIDENTE (Di Pollina).– El artículo 2º es de forma. En consecuencia, el proyecto de ley queda aprobado en general y en particular y se comunica a la Cámara de Senadores.

SR. PRESIDENTE (Di Pollina).– Tiene la palabra el señor diputado Gastaldi.

SR. GASTALDI.– Gracias, señor presidente. En realidad, no quería retrasar el tratamiento, pero sí ahora, ya que lo hemos aprobado y pasa a la Cámara de Senadores, me parece que vale la pena hacer algunas reflexiones en torno a lo que decía el diputado Lamberto.

En primer lugar, hacer un claro reconocimiento a esta Cámara de Diputados y, en realidad, a la Legislatura en general, que estuvo siempre atenta al proyecto de ley que oportunamente presentara el diputado Rubeo y acompañáramos miembros de la misma bancada y de otras bancadas.

Pero no podemos evitar, señor presidente, decir que este proyecto se aprobó en mayo de 2009, que es ley desde mayo de 2009; que el 17 de junio se promulga y el 19 de junio del mismo año, o sea 2009, se publica. Estamos a dos años y en cada uno de los presupuestos que se votaron oportunamente estaban las partidas presupuestarias para la expropiación del inmueble. Estamos a dos años y nuevamente tenemos que votar una prórroga de la ley de expropiación. Obviamente, que la íbamos a votar y la íbamos a acompañar. Pero creo que el Poder Ejecutivo debe reflexionar sobre las leyes que se aprueban en la Legislatura. Permanentemente se vencen los plazos de reglamentación, permanentemente tenemos una actitud esquiva por parte del Poder Ejecutivo con una cantidad innumerable de leyes que se votan por unanimidad e, incluso, como ya lo dije en una oportunidad, por leyes que se votan a iniciativa del bloque oficialista. Con lo cual, lo que digo es que hay un desprecio institucional



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

9 DE JUNIO DE 2011

4ª REUNIÓN

3ª SESIÓN ORDINARIA

por parte del Poder Ejecutivo para con el Poder Legislativo. Y me parece que deberían reverlo.

Creo que no podemos llegar a estas instancias donde, insisto, teníamos el instrumento legal, teníamos el financiamiento respectivo y resulta que hoy estamos votando una prórroga, no de cualquier ley, sino de una ley que expropia un inmueble para una institución educativa.

Y en el medio quiero hacer algunas aseveraciones, en este caso de la Ministra de Educación, Élida Rasino quien, en su momento, en medios periodísticos, cuando le preguntaron sobre la expropiación de la Escuela N° 638 ¿por qué se tardaba tanto?, la señora Ministra expresa "que es un tema que está altamente politizado". ¿Qué quiere decir eso, que está altamente politizado? ¿Entonces, cómo justifica hoy el Mensaje del propio Poder Ejecutivo pidiendo una extensión? Nos están faltando el respeto. Y lo quiero decir con total claridad. Le están faltando el respeto al Poder Legislativo en este y en otros muchos temas, en donde insisto, es muy dificultoso y muy trabajoso lograr los acuerdos en general, las votaciones unánimes, para que tengamos que permanentemente estar mendigando que se reglamente una ley o que apliquen una ley votada por el Poder Legislativo.

Aprovecho, señor presidente, para pedirle que pasemos al Archivo el Expte. N° 25.048 – DB, de autoría del diputado Rubeo, a quien acompaño, donde pedíamos, atento a esta situación, que se revivifique la Ley N° 12.972, porque nosotros ya nos dábamos cuenta que estaba venciendo y no estaban dando los pasos correspondientes para implementar la expropiación.

También pido que pase al Archivo el Expte. N° 24.835 – DB, del 16 de diciembre de 2010, donde repudiábamos o expresábamos nuestra preocupación ante estas declaraciones a las que hiciera referencia anteriormente, donde la Ministra decía que el tema de la expropiación era un tema que estaba politizado.

Y también pido que pase al Archivo el Expte. N° 24.948 – CCS, que era la cuarta vez – desde que se aprobó el proyecto de ley– que pedíamos explicaciones de por qué no se aplicaba la ley votada por unanimidad en ambas Cámaras. Gracias, señor presidente.

6 ASUNTOS ENTRADOS

SR. SUBSECRETARIO (Nini).– Asuntos Entrados N° 4, Período Ordinario, sesión N° 3.

– *Se lee:*

6.1 COMUNICACIONES OFICIALES

Asunto N° 1 – La Fiscalía de Estado de la Provincia, remite copia de la Resolución N° 052 – D/11, rectifica el Anexo I del Decreto N° 0750/2011 (Agentes ex Bancarios Transferidos). (N° 3.887/11).

– *Girado a sus antecedentes.*

Asunto N° 2 – La Fiscalía de Estado de la Provincia, remite copia del Decreto N° 0912/11 (reclamos judiciales realizados por Agentes de Policía – Ley N° 9.561). (N° 3.888/11).

– *Girado a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.*

Asunto N° 3 – La Asamblea Legislativa de la Provincia, remite copia de las Resoluciones Nros. 285, 286, 287, 288, 289, 290 y 291/11 dando acuerdo legislativo a magistrados. (N° 3.889/11).

– *Girado al Archivo.*

Asunto N° 4 – La Asamblea Legislativa de la Provincia, remite copia de la Resolución N° 292/11 (no presta acuerdo legislativo a la designación del Dr. Luciano Mario Bordón como Juez de Primera Instancia de Circuito – Circuito Judicial N° 27 – Tribunales con asiento en la ciudad de Rosario). (N° 3.890/11).

– *Girado al Archivo.*

Asunto N° 5 – El Tribunal de Cuentas de la Provincia, remite copia de la Observación Legal N° 043/11 s/Resolución 151/11 – Ministerio de Innovación y Cultura, ratifica contrato con el señor Pablo Ariel Miranda en el Museo Etnográfico y Colonial "Juan de Garay" de Santa Fe. (N° 3.891/11).

– *Girado a la Comisión de Presupuesto y Hacienda.*

Asunto N° 6 – La Administración Provincial de Impuestos – API, remite la Nota N° 071/11 mediante la cual se adjunta el informe sobre Recaudación Tributaria Provincial, correspondiente al mes de abril de 2011. (N° 3.893/11).

– *Girado a la Comisión de Presupuesto y Hacienda.*

Asunto N° 7 – El Tribunal de Cuentas de la Provincia, remite copia de la Nota N° 9.072/11 mediante la cual eleva la Memoria Anual año 2010. (N° 3.894/11).

– *Girado a la Comisión de Presupuesto y Hacienda.*

Asunto N° 8 – La Comisión de Industria, Comercio y Turismo, remite un (1) expediente caducado, según Artículo N° 107 del Reglamento Interno de la Cámara. (N° 3.895/11).

– *Girado al Archivo.*

Asunto N° 9 – La Comisión de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación, remite un (1) expediente caducado, según



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

9 DE JUNIO DE 2011

4ª REUNIÓN

3ª SESIÓN ORDINARIA

Artículo N° 107 del Reglamento Interno de la Cámara. (N° 3.896/11).

– **Girado al Archivo.**

Asunto N° 10 – El Tribunal de Cuentas de la Provincia, remite copia de la Observación Legal N° 044/11 – S/Decreto N° 0640/11 – Ministerio de Educación S/ autoriza a celebrar contratos de locación de servicios con consultores. (N° 3.897/11).

– **Girado a la Comisión de Presupuesto y Hacienda.**

Asunto N° 11 – El Poder Judicial de la Provincia, remite copia de la Resolución de la Corte Suprema de Justicia N° 125/11 (modifica el presupuesto vigente mediante compensación de partidas a nivel limitativo). (N° 3.898/11).

– **Girado a la Comisión de Presupuesto y Hacienda.**

Asunto N° 12 – El Tribunal de Cuentas de la Provincia, remite copia de la Observación Legal N° 045/11 s/Resolución N° 0530/11 – Ministerio de Educación s/asignación de horas cátedra a la Subsecretaría de Coordinación Pedagógica del Ministerio de Educación. (N° 3.899/11).

– **Girado a la Comisión de Presupuesto y Hacienda.**

6.2 PROYECTO DEL PODER EJECUTIVO

6.2.1 **Prórroga Ley N° 12.972 (expropiación inmuebles con destino a EET N° 638 de Rosario)**

Asunto N° 13 – Proyecto de ley, por el cual se prorroga la Ley N° 12.972, que declaró de interés general y sujetos a expropiación dos inmuebles de la ciudad de Rosario con destino al funcionamiento de la Escuela de Educación Técnica N° 638 "Margarita Mazza de Carlés". (Mensaje N° 3.897 – Expte. N° 25.088 – PE).

– **Fue tratado y aprobado en el punto 5.2.**

6.3 PROYECTOS DE LOS SEÑORES DIPUTADOS

6.3.1 **Pensión vitalicia para familiares de personas fallecidas en sucesos de diciembre de 2001**

Asunto N° 14 – Proyecto de ley de la señora diputada Gutiérrez, por el cual se otorga una pensión mensual no contributiva, con carácter vitalicio, para los familiares de las personas fallecidas en los sucesos ocurridos los días 19 y 20 de diciembre de 2001 en la provincia de Santa Fe. (Expte. N° 25.077 – FP – SI).

– **Girado a las comisiones de Seguridad Social, de Vivienda y Urbanismo, de Presupuesto y Hacienda y de Asuntos Constitucionales y Legislación General.**

6.3.2 **Donación terrenos a Rotary Club con destino a la Asociación de Bomberos Voluntarios de Arroyo Leyes**

Asunto N° 15 – Proyecto de ley del señor diputado Marcucci, por el cual se dona al "Rotary Club" dos (2) terrenos de propiedad de la Dirección Provincial de Vialidad, con destino al depósito de vehículos y oficina de personal de la Asociación de Bomberos Voluntarios de la localidad de Arroyo Leyes, departamento La Capital. (Expte. N° 25.080 – FP – UCR).

– **Girado a las comisiones de Promoción Comunitaria, de Presupuesto y Hacienda y de Asuntos Constitucionales y Legislación General.**

6.3.3 **Ley N° 10.703 – Código de Faltas: modificación (venta de bebidas alcohólicas cerca de estadios)**

Asunto N° 16 – Proyecto de ley del señor diputado Simoniello, por el cual se incorpora el inciso c) al artículo 77 y se deroga el inciso r) del artículo 76 de la Ley N° 10.703 – Código de Faltas de la Provincia (comercialización y venta de bebidas alcohólicas dentro de un radio menor a 400 metros alrededor de estadios en el que se desarrollan eventos deportivos). (Expte. N° 25.081 – FP – UCR).

– **Girado a las comisiones de Industria, Comercio y Turismo y de Asuntos Constitucionales y Legislación General.**

6.3.4 **Ley N° 10.703 – Código de Faltas: modificación (prohibición de expendio de bebidas alcohólicas a menores de 18 años)**

Asunto N° 17 – Proyecto de ley del señor diputado Simoniello, por el cual se modifican los artículos 132 y 133 de la Ley N° 10.703 – Código de Faltas de la Provincia (prohibición de expendio de bebidas alcohólicas a menores de 18 años). (Expte. N° 25.082 – FP – UCR).

– **Girado a las comisiones de Industria, Comercio y Turismo y de Asuntos Constitucionales y Legislación General.**

6.3.5 **Delimitación, registro, adjudicación y uso de tierras fiscales**

Asunto N° 18 – Proyecto de ley del señor diputado Marcucci, por el cual se establece el marco normativo para regular



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

9 DE JUNIO DE 2011

4ª REUNIÓN

3ª SESIÓN ORDINARIA

la delimitación, registro, adjudicación y uso de las tierras fiscales de la Provincia. (Expte. N° 25.092 – FP – UCR).

- ***Girado a las comisiones de Agricultura y Ganadería, de Derechos y Garantías, de Medio Ambiente y Recursos Naturales, de Presupuesto y Hacienda y de Asuntos Constitucionales y Legislación General.***

6.3.6 Ente Financiero Autárquico para el fomento de empresas Pymes (Fopyme)

Asunto N° 19 – Proyecto de ley del señor diputado Marcucci, por el cual se crea en el ámbito del Ministerio de la Producción, el Ente Financiero Autárquico para el fomento de empresas Pymes denominado “Fopyme”. (Expte. N° 25.093 – FP – UCR).

- ***Girado a las comisiones de Presupuesto y Hacienda, de Industria, Comercio y Turismo y de Asuntos Constitucionales y Legislación General.***

6.3.7 Registro y otras acciones vinculadas al Patrimonio Cultural de la Provincia: interés provincial

Asunto N° 20 – Proyecto de ley del señor diputado Marcucci, por el cual se declara de interés provincial el registro, investigación, restauración, preservación, recuperación, conservación, custodia y acrecentamiento del conjunto de bienes que conformen el Patrimonio Cultural de la Provincia. (Expte. N° 25.094 – FP – UCR).

- ***Girado a la Comisión de Cultura y Medios de Comunicación Social, de Presupuesto y Hacienda y de Asuntos Constitucionales y Legislación General.***

6.3.8 Adhesión a iniciativa popular “Súmate a dar Vida”

Asunto N° 21 – Proyecto de resolución del señor diputado Marcucci, por el cual esta Cámara resuelve adherir a la iniciativa popular “Súmate a dar Vida”, impulsada por la Asociación Civil de Pacientes con Dificultades para Concebir. (Expte. N° 25.091 – FP – UCR).

- ***Girado a las comisiones de Salud Pública y Asistencia Social y de Presupuesto y Hacienda.***

6.3.9 Recuperación de instalaciones del Jardín de Infantes N° 1215 de Santa Fe

Asunto N° 22 – Proyecto de comunicación del señor diputado Marcucci, por el cual se solicita se disponga recuperar las instalaciones dañadas en virtud del incendio sufrido por el Jardín de Infantes N° 1.215 “Ceferino Namuncurá” de la ciudad de Santa Fe. (Expte. N° 25.055 – FP – UCR).

- ***Girado a la Comisión de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación.***

6.3.10 Campaña de difusión de los derechos de padres y madres sobre inscripción de sus hijos en los registros civiles

Asunto N° 23 – Proyecto de comunicación del señor diputado Rubeo, por el cual se solicita se disponga realizar una campaña de concientización y difusión de los derechos que le asisten a los padres y madres en cuanto a la inscripción de sus hijos en los registros civiles al momento de realizar inscripciones y/o todo cambio en su estado civil. (Expte. N° 25.056 – PJ – FV).

- ***Girado a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.***

6.3.11 Provisión de gasoil para empresas de transporte de pasajeros

Asunto N° 24 – Proyecto de comunicación del señor diputado Marcucci, por el cual se solicita se disponga requerir al Gobierno Nacional la pronta solución a la provisión de gasoil para las empresas de transporte de pasajeros de la Provincia. (Expte. N° 25.073 – FP – UCR).

- ***Girado a la Comisión de Transporte.***

6.3.12 Escuela Primaria N° 35 de Emilia: refacciones edilicias

Asunto N° 25 – Proyecto de comunicación del señor diputado Marcucci, por el cual se solicita a través del Ministerio de Educación, se disponga efectuar las refacciones edilicias necesarias en la Escuela Primaria N° 35 “Gobernador Mariano Cabal” de la localidad de Emilia, departamento La Capital. (Expte. N° 25.074 – FP – UCR).

- ***Girado a la Comisión de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación.***

6.3.13 Escuela Técnica N° 35 de Sauce Viejo: asignación de edificio propio

Asunto N° 26 – Proyecto de comunicación del señor diputado Marcucci, por el cual se solicita a través del Ministerio de Educación, se disponga gestionar la asignación de un edificio propio para la Escuela Técnica N° 35 “José Scaldasferi” de la localidad de Sauce Viejo, departamento La Capital. (Expte. N° 25.075 – FP – UCR).

- ***Girado a las comisiones de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación y de Presupuesto y Hacienda.***



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

9 DE JUNIO DE 2011

4ª REUNIÓN

3ª SESIÓN ORDINARIA

6.3.14 Cumplimiento de Ley N.º 26.567 (prohibición de venta de remedios en establecimientos no habilitados)

Asunto N.º 27 – Proyecto de comunicación del señor diputado Marcucci, por el cual se solicita a través del Ministerio de Salud, se disponga garantizar el cumplimiento de la Ley Nacional N.º 26.567 (prohibición de la venta de remedios en establecimientos no habilitados por ley). (Expte. N.º 25.076 – FP – UCR).

– **Girado a la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social.**

6.3.15 Creación escuela secundaria técnica en Arroyo Leyes

Asunto N.º 28 – Proyecto de comunicación del señor diputado Marcucci, por el cual se solicita a través del Ministerio de Educación, se disponga crear una escuela secundaria de modalidad técnica que funcione en el edificio de la Escuela N.º 41 “Domingo F. Sarmiento” de la localidad de Arroyo Leyes, departamento La Capital. (Expte. N.º 25.078 – FP – UCR).

– **Girado a las comisiones de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación y de Presupuesto y Hacienda.**

6.3.16 Samco de Recreo: creación de dos cargos

Asunto N.º 29 – Proyecto de comunicación del señor diputado Marcucci, por el cual se solicita a través del Ministerio de Salud, se disponga crear dos (2) cargos médicos para el Samco de la ciudad de Recreo, departamento La Capital. (Expte. N.º 25.079 – FP – UCR).

– **Girado a las comisiones de Salud Pública y Asistencia Social y de Presupuesto y Hacienda.**

6.3.17 Provisión de unidad móvil y cargos policiales para Monte Vera

Asunto N.º 30 – Proyecto de comunicación del señor diputado Marcucci, por el cual se solicita a través del Ministerio de Seguridad, se disponga proveer de una (1) unidad móvil y cargos policiales para la localidad de Monte Vera, departamento La Capital. (Expte. N.º 25.083 – FP – UCR).

– **Girado a las comisiones de Asuntos Constitucionales y Legislación General y de Presupuesto y Hacienda.**

6.3.18 Pavimentación Ruta Prov. N.º 82 S, tramo Ruta Provincial 62 S – Ruta Nacional N.º 11

Asunto N.º 31 – Proyecto de comunicación del señor diputado Marcucci, por el cual se solicita a través del Ministerio de Obras Públicas y Vivienda, se disponga evaluar la posibilidad de pavimentar la Ruta Provincial N.º 82 S, tramo Ruta Provincial 62 S (al este de Cayastacito) – Ruta Nacional N.º 11 (a la altura de Candiotti). (Expte. N.º 25.084 – FP – UCR).

– **Girado a la Comisión de Obras y Servicios Públicos.**

6.3.19 Transformación de corresponsalías en delegaciones de la API de Recreo, Santo Tomé y Laguna Paiva

Asunto N.º 32 – Proyecto de comunicación del señor diputado Marcucci, por el cual se solicita a través del Ministerio de Economía, se disponga realizar la transformación de las corresponsalías existentes en las delegaciones de la API en las ciudades de Recreo, Santo Tomé y Laguna Paiva, departamento La Capital. (Expte. N.º 25.085 – FP – UCR).

– **Girado a la Comisión de Presupuesto y Hacienda.**

6.3.20 Verificación cumplimiento normas de seguridad en empresas de transporte

Asunto N.º 33 – Proyecto de comunicación del señor diputado Monti, por el cual se solicita se disponga verificar que las empresas de transporte de la provincia cumplan con las normas de seguridad indispensables para salvaguardar a los usuarios. (Expte. N.º 25.086 – SFF).

– **Girado a la Comisión de Transporte.**

6.3.21 Prevención Gripe A: ampliación del grupo denominado “de riesgo”

Asunto N.º 34 – Proyecto de comunicación de la señora diputada Perna, por el cual se solicita a través del Ministerio de Salud, en el marco de la Campaña 2011 para la prevención de la Gripe A, se disponga considerar a los docentes, remiseros, taxistas y choferes de transportes públicos, dentro del grupo denominado “De Riesgo”. (Expte. N.º 25.087 – FP – UCR).

– **Girado a la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social.**

6.3.22 Conclusión edificio propio del Jardín de Infantes N.º 87 de Nelson

Asunto N.º 35 – Proyecto de comunicación del señor diputado Marcucci, por el cual se solicita a través del Ministerio de Educación, se disponga concluir el edificio propio del Jardín de Infantes N.º 87 “Cristian E. Fontanini” de la localidad de Nelson, departamento La Capital. (Expte. N.º 25.089 – FP – UCR).

– **Girado a las comisiones de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación y de Presupuesto y Hacienda.**



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

9 DE JUNIO DE 2011

4ª REUNIÓN

3ª SESIÓN ORDINARIA

6.3.23 Estación transformadora de energía eléctrica en Llambi Campbell

Asunto N° 36 – Proyecto de comunicación del señor diputado Marcucci, por el cual se solicita a través de la EPE, se disponga instalar una estación transformadora en la localidad de Llambi Campbell, departamento La Capital. (Expte. N° 25.090 – FP – UCR).

– *Girado a las comisiones de Obras y Servicios Públicos y de Presupuesto y Hacienda.*

7 PETICIONES DE LAS SEÑORAS DIPUTADAS Y LOS SEÑORES DIPUTADOS

7.1 DETENCIÓN DE CLAUDIO HERNÁN CORTINA EN RECONQUISTA: INFORMES

SR. PRESIDENTE (Di Pollina).– Tiene la palabra el señor diputado Gerardo Rico.

SR. RICO.– Solicito se dé entrada al proyecto de comunicación, pedido de informes sobre denuncias de apremios ilegales y torturas en jurisdicción de la Regional XIX de Vera, siendo el afectado Claudio Hernán Cortina; y, tal cual lo acordado en Labor Parlamentaria, solicito que se reserve en Secretaría para su posterior tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (Di Pollina).– Con el asentimiento del Cuerpo, se le dará entrada, con la indicación del señor diputado. (Expte. N° 25.101 – PJ – FV)

– *Asentimiento.*

– *Queda reservado. Ver punto 8.5.*

7.2 FONDO DE ASISTENCIA A LOS TRABAJADORES DE LA MADERA (OBRAJEROS)

SR. PRESIDENTE (Di Pollina).– Tiene la palabra el señor diputado Mario Lacava.

SR. LACAVA.– Solicito una preferencia por tres sesiones para el Expte. N° 24.316 – SEN, referido a la creación de un fondo de asistencia a trabajadores de la madera, proyecto sancionado por la Cámara de Senadores, venido en revisión.

SR. PRESIDENTE (Di Pollina).– Se va a votar la moción formulada por el señor diputado Lacava

– *Resulta aprobada.*

7.3 REPUDIO A HECHOS DE INSEGURIDAD EN CERCANÍAS DEL COLEGIO SAN EUGENIO DE MAZENOD

7.4 CENTROS COMERCIALES A CIELO ABIERTO

SR. PRESIDENTE (Di Pollina).– Continúa con el uso de la palabra, señor diputado Lacava.

SR. LACAVA.– Solicito se dé entrada al proyecto de declaración mediante el cual se repudian enérgicamente los hechos de inseguridad ocurridos recientemente en inmediaciones del Colegio “San Eugenio de Mazenod”, de la ciudad de Santa Fe. Asimismo, se solicita al Poder Ejecutivo Provincial que se extremen las medidas para la prevención de delitos en los alrededores de los establecimientos educativos, para que hechos como éste no se vuelvan a cometer. Esto es en relación con un hecho muy lamentable ocurrido, precisamente, en inmediaciones del colegio, donde fue atacada una alumna con fines, aparentemente, de violación o de secuestro, no se sabe bien exactamente, pero en reunión de Labor Parlamentaria se entendió necesario repudiar estos hechos y solicitarle al Poder Ejecutivo se refuercen las medidas de seguridad para que no vuelvan a ocurrir. Además, solicito su tratamiento sobre tablas.

También pido se dé entrada al proyecto de ley, en el cual me acompañan la totalidad de los bloques del Partido Justicialista, que tiene por objeto la promoción, desarrollo y fortalecimiento de proyectos de creación, dinamización o modernización en el ámbito provincial de centros comerciales a cielo abierto, y que permitan su consolidación como centros urbanos, a través de nuevas formas de gestiones asociadas entre los gobiernos locales, comerciantes, prestadores de servicios y sus organizaciones representativas para mejorar la competitividad



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

9 DE JUNIO DE 2011

4ª REUNIÓN

3ª SESIÓN ORDINARIA

del comercio minorista, incrementar y mejorar la oferta comercial y los servicios prestados a los consumidores y los ciudadanos en general.

Este proyecto, que será tratado en las comisiones correspondientes, plantea crear un fondo para la promoción de inversiones en centros comerciales a cielo abierto, plantea un asociativismo en esta dirección, con este objetivo, entre el gobierno de la Provincia de Santa Fe, las municipalidades o comunas y los centros comerciales o asociaciones de comerciantes, a los efectos de llevar adelante estos emprendimientos que, en realidad, tienen, como lo acabamos de leer, la finalidad de facilitar el comercio local y promover, justamente, la generación de empleo y la accesibilidad al consumo de los distintos habitantes o ciudadanos de cada ciudad o de la Provincia.

SR. PRESIDENTE (Di Pollina).– Con el asentimiento del Cuerpo, se les dará entrada, con la indicación del señor diputado (Exptes. N° 25.103 – CCS y N° 25.104 – DB).

- *Asentimiento.*
- *El Expte. N° 25.103 – CCS queda reservado. Ver punto 8.4.*
- *El Expte. N° 25.104 – DB es girado a las comisiones de Industria y Comercio, de Presupuesto y Hacienda y de Asuntos Constitucionales y Legislación General.*

7.5 MEDIDAS PARA LA ATENCIÓN DE VÍCTIMAS DE VIOLENCIA FAMILIAR Y ABUSO SEXUAL: INFORMES

7.6 CONTINUIDAD DE SALA DE CINCO AÑOS DEL JARDÍN MUNICIPAL DE SANTO TOMÉ: INFORMES

SR. PRESIDENTE (Di Pollina).– Tiene la palabra la señora diputada Silvina Frana.

SRA. FRANA.– Solicito se dé entrada al proyecto de comunicación en función de varios casos de violencia familiar y abuso sexual que se registraron en nuestro territorio, para requerir informes sobre las medidas que toma el Poder Ejecutivo frente a estos hechos.

Además, solicito preferencia por dos sesiones para el Expte. N° 25.002 – CCS.

SR. PRESIDENTE (Di Pollina).– Con el asentimiento del Cuerpo, se le dará entrada al primero de los proyectos mencionados. (Expte. N° 25.105 – DB)

- *Asentimiento.*
- *Girado a las comisiones de Promoción Comunitaria y de Asuntos Constitucionales y Legislación General.*

SR. PRESIDENTE (Di Pollina).– Se va a votar la moción de preferencia formulada por la señora diputada Frana para el Expte. N° 25.002 – CCS.

- *Resulta aprobada.*

7.7 SISTEMA DE PASANTÍAS EDUCATIVAS

SR. PRESIDENTE (Di Pollina).– Tiene la palabra el señor diputado Marcucci.

SR. MARCUCCI.– Solicito se dé entrada al proyecto de ley por el que se regula un sistema de pasantías educativas en la Provincia de Santa Fe, que hemos estado trabajando con distintos directores de escuelas técnicas y secundarias, y lo comenzamos a hacer a partir de febrero.

SR. PRESIDENTE (Di Pollina).– Con el asentimiento del Cuerpo, se le dará entrada. (Expte. N° 25.106 – FP)

- *Asentimiento.*
- *Girado a las comisiones de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación, de Asuntos Laborales, Gremiales y de Previsión, de Presupuesto y Hacienda, de Asuntos Constitucionales y Legislación General.*



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

9 DE JUNIO DE 2011

4ª REUNIÓN

3ª SESIÓN ORDINARIA

7.8 CITACIÓN AL MINISTRO DE AGUAS Y SERVICIOS PÚBLICOS (INFORMES SOBRE CONCESIÓN DE LA TERMINAL MULTIPROPÓSITO DEL PUERTO DE ROSARIO)

SR. PRESIDENTE (Di Pollina).– Tiene la palabra el señor diputado Marcelo Gastaldi.

SR. GASTALDI.– Si bien el Labor Parlamentaria no se aceptó el tratamiento sobre tablas del Expte. N° 25.006 – CCS, el presidente de bloque adelantó que me iba a manifestar, por lo tanto solicito que se reserve en Secretaría para su posterior tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (Di Pollina).– Así se hará, señor diputado.

– *Queda reservado. Ver punto 8.7.*

7.9 PROGRAMA INTEGRAL DE MEDIACIÓN ESCOLAR

7.10 EXPROPIACIÓN DE INMUEBLE PARA JARDÍN DE INFANTES N° 263 RENÉ FAVALORO

SR. PRESIDENTE (Di Pollina).– Tiene la palabra la señora diputada Claudia Saldaña.

SRA. SALDAÑA.–Solicito se dé entrada al proyecto de ley en el cual, a partir del trabajo que venimos desarrollando de preventores en violencia y adicciones, nos acercó a los conflictos que hoy están en las escuelas medias fundamentalmente. Entonces, con varias profesoras y directoras de escuela, lo que hemos armado es un programa integral de mediación escolar, entendiendo que es necesario promover distintos métodos de abordaje a las situaciones conflictivas.

Además, solicito se dé entrada un proyecto de ley que también está vinculado al mundo educativo, el Jardín Infantes N° 263 “René Favalaro” de la ciudad de Rosario, que viene padeciendo carencias en cuanto a lo que es su edificio escolar, fueron mudados del lugar pensando que se iba a encontrar una solución al problema edilicio y no fue así. Entonces, ellos encontraron un predio que creen que es el adecuado para construir ahí el edificio definitivo del Jardín de Infantes N° 263; así que también incorporamos una expropiación de inmuebles para el lugar definitivo del Jardín N° 263.

SR. PRESIDENTE (Di Pollina).– Con el asentimiento del Cuerpo, se les dará entrada. (Exptes. N° 25.108 – PJ – FV y 25.107 – PJ – FV)

– *Asentimiento.*

– *Girados a las comisiones de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación, de Presupuesto y Hacienda y de Asuntos Constitucionales y Legislación General.*

7.11 EXPROPIACIÓN DE TERRENOS PARA AMPLIACIÓN DE LA ESCUELA PROVINCIAL N° 753, DE SAN LORENZO

SR. PRESIDENTE (Di Pollina).– Tiene la palabra la señora diputada Alicia Gutiérrez.

SRA. GUTIÉRREZ.– En primer lugar, solicito el reingreso de un proyecto que se encontraba en la Comisión de Presupuesto y Hacienda por el que se expropian terrenos que son lindantes con una escuela de la ciudad de San Lorenzo, absolutamente necesarios e, inclusive, reconocido por las mismas autoridades que han enviado nota a esta Cámara, para poder ampliar la Escuela Provincial N° 753 “General San Martín” de la ciudad de San Lorenzo. Solicito que sea girado a la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. PRESIDENTE (Di Pollina).– Con el asentimiento del Cuerpo, se le dará entrada con la indicación del giro a la Comisión de Presupuesto y Hacienda. (Expte. N° 25.109 – FP – SI)

– *Asentimiento.*



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

9 DE JUNIO DE 2011

4ª REUNIÓN

3ª SESIÓN ORDINARIA

7.12 AUDIENCIA CAUSA DÍAZ BESSONE: INFORMES SOBRE PERSONAL POLICIAL PARTICIPANTE

SR. PRESIDENTE (Di Pollina).– Tiene la palabra la señora diputada Alicia Gutiérrez.

SRA. GUTIÉRREZ.– Solicito, para el proyecto de comunicación, Expte. 25.045– FP– SI, preferencia para una sesión. El mismo tenía preferencia para la sesión del día de la fecha, pero no habiendo el quórum necesario en la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General es que solicito la preferencia para dentro de una sesión.

SR. PRESIDENTE (Di Pollina).– Se va a votar la moción formulada por la señora diputada Alicia Gutiérrez.

– *Resulta aprobada.*

7.13 RECESO PARLAMENTARIO Y ADMINISTRATIVO

7.14 PRIMERA FERIA PROVINCIAL DE MAESTROS ARTESANOS: INTERÉS LEGISLATIVO

7.15 REAJUSTE DEL MONTO PERCIBIDO POR LA EMPRESA BRILLOLIM

7.16 DECLARACIÓN DE INTERÉS LEGISLATIVO DE DIVERSOS ACTOS Y/O EVENTOS

SR. PRESIDENTE (Di Pollina).– A continuación se van a dar ingreso a los proyectos acordados en la reunión de Labor Parlamentaria para su reserva en Secretaría y posterior tratamiento sobre tablas.

SR. SUBSECRETARIO (Nini).– Proyecto de resolución por la cual la Cámara de Diputados establece el receso parlamentario y administrativo.

Proyecto de resolución por la cual Cámara de Diputados declara de interés legislativo la Primera Feria Provincial de Maestros Artesanos.

Proyecto de resolución por la cual la Cámara de Diputados actualiza el servicio prestado por la empresa Brillolim, de limpieza.

Proyecto de declaración de interés de diversos eventos de autoría de las señoras y señores diputados.

SR. PRESIDENTE (Di Pollina).– Con el asentimiento del Cuerpo, se les dará entrada. (Exptes. N° 25.110 – DB, N° 25.111 – DB, N° 25.112 – DB y N° 25.113 – DB)

– *Asentimiento.*

– *Quedan reservados. Ver puntos 8.1, 8.2, 8.3 y 8.6.*

7.17 FACULTAD A MUNICIPIOS Y COMUNAS DE AFECTAR INGRESOS DEL FONDO LEY 12.385 A GASTOS CORRIENTES

SR. PRESIDENTE (Di Pollina).– Me informa Secretaría Parlamentaria que se ha recepcionado del Senado el proyecto de ley venido en revisión por el cual se faculta a los municipios y comunas, en forma excepcional para el año 2011, a afectar hasta el 50% de los ingresos provenientes del Fondo creado por Ley 12.385, a gastos corrientes.

Con el asentimiento del Cuerpo, se le dará entrada (Expte. N° 25.114 – SEN).

– *Asentimiento.*

– *Girado a las comisiones de Asuntos Comunales, de Presupuesto y Hacienda y de Asuntos Constitucionales y Legislación General.*



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

9 DE JUNIO DE 2011

4ª REUNIÓN

3ª SESIÓN ORDINARIA

8 TRATAMIENTOS SOBRE TABLAS

8.1 RECESO PARLAMENTARIO Y ADMINISTRATIVO

SR. PRESIDENTE (Di Pollina).– A continuación, corresponde considerar los proyectos reservados en Secretaría.

SR. SUBSECRETARIO (Nini).– Proyecto de resolución acordado en Labor Parlamentaria, por el cual se establece receso parlamentario y administrativo desde el 2 al 17 de julio, ambas fechas inclusive, del año 2011 (Expte. N° 25.110 – DB).

– *Se lee:*

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA
RESUELVE:**

Artículo 1º.– Establecer receso parlamentario y administrativo del 2 al 17 de julio, ambas fechas inclusive, del año 2011.

Artículo 2º.– Durante el receso establecido quedan suspendidos los plazos estipulados en los artículos 54 inciso 5º; 59 párrafo 3ero de la Constitución Provincial.

Artículo 3º.– La Presidencia y las Secretarías Parlamentaria y Administrativa adoptarán las medidas pertinentes para el funcionamiento de las dependencias de la Cámara que estimen necesarias y en los horarios que estipulen.

Artículo 4º.– Regístrese, comuníquese a la Cámara de Senadores, al Poder Ejecutivo, a la Excm. Corte Suprema de Justicia y archívese.

*Scataglini – Cejas – Lamberto – Liberati – Rubeo – Brignoni –
Urruty – De Césarís – Javkin – Real – Cristiani – Mascheroni –
Lacava*

SR. PRESIDENTE (Di Pollina).– A consideración la solicitud de tratamiento sobre tablas.

– *Resulta aprobada.*

SR. PRESIDENTE (Di Pollina).– En consideración el proyecto de resolución.

– *Resulta aprobado.*

8.2 PRIMERA FERIA PROVINCIAL DE MAESTROS ARTESANOS: INTERÉS LEGISLATIVO

SR. SUBSECRETARIO (Nini).– Proyecto de resolución acordado en Labor Parlamentaria, por el cual se declara de interés legislativo la Primera Feria Provincial de Maestros Artesanos (Expte. N° 25.111 – DB).

– *Se lee:*

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA
RESUELVE:**

Artículo 1º.– Declarar de interés legislativo la 1º Feria Provincial de Maestros Artesanos a realizarse desde el 9 al 12 de junio de 2011, en el predio "La Redonda" en la ciudad de Santa Fe, organizado por el Ministerio de Innovación y Cultura de la Provincia.

Artículo 2º.– Instituir y otorgar en el referido evento, los siguientes premios:

- a) Premio "Maestro Artesano Joven", consistente en la suma de \$5.000 (pesos cinco mil) para el maestro residente en la provincia de Santa Fe de más reciente dedicación al trabajo artesanal que muestre: originalidad en los diseños, incorporación de materiales, técnicas y tendencias contemporáneas a las del uso tradicional y;
- b) Premio "Pieza Única" consistente en la suma de \$3.000 (pesos tres mil) para el maestro que haya presentado en la feria la pieza más original teniendo en cuenta su diseño, la elección de materiales, la adecuación al uso para el cual fue creada, la calidad en la hechura de la pieza y sobre todo su carácter de irrepetible, eligiendo a este último entre todos los participantes.

Artículo 3º.– Exceptuar a los premios otorgados por la presente resolución del monto establecido en el inciso c) del artículo 1º de la resolución de Cámara de fecha 28 de mayo de 1992 modificada por resolución de Cámara de fecha 17 de febrero de 2005, estableciéndolo a este solo efecto en \$5.000 (cinco mil pesos) y \$3.000 (tres mil pesos) respectivamente.

Artículo 4º.– Comuníquese, regístrese y archívese.

*Lacava – Real – Lamberto – Mascheroni – De Césarís –
Brignoni – Javkin – Cristiani – Rubeo – Urruty – Scataglini -*



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

9 DE JUNIO DE 2011

4ª REUNIÓN

3ª SESIÓN ORDINARIA

Cejas

SR. PRESIDENTE (Di Pollina).– A consideración la solicitud de tratamiento sobre tablas.

– **Resulta aprobada.**

SR. PRESIDENTE (Di Pollina).– En consideración el proyecto de resolución.

– **Resulta aprobado.**

8.3 REAJUSTE DEL MONTO PERCIBIDO POR LA EMPRESA BRILLOLIM

SR. SUBSECRETARIO (Nini).– Proyecto de resolución acordado en Labor Parlamentaria, por el cual se reajusta el monto percibido por la Empresa Brillolim, limpieza, por el servicio prestado (Expte. N° 25.112 – DB).

– **Se lee:**

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

RESUELVE:

Artículo 1º.– Reajústese a partir del 1º de junio de 2011 el monto mensual percibido por la empresa Brillolim, empresa de limpieza de María Cristina Borgna, adjudicataria del servicio de limpieza en la Cámara de Diputados conforme resolución de Cámara N° 155/08, al valor total de \$45.302,02 (pesos cuarenta y cinco mil trescientos dos con 02/100) para los Renglones N° 1, 2 y 3; y de \$524,50 (pesos quinientos veinte cuatro con 50/100) mensuales por inmueble para el renglón N° 4, todo conforme al Pliego de Bases y Condiciones.

Artículo 2º.– El gasto que demande el presente se imputará con cargo a la partida de presupuesto Servicios No Personales Mantenimiento, Reparación y Limpieza (3300).

Artículo 3º.– Registrar, comunicar y archivar.

Scatagliini – Cejas – Lamberto – Real – Liberati – De Césarís – Rubeo – Brignoni – Urruty – Javkin – Cristiani – Mascheroni – Lacava

SR. PRESIDENTE (Di Pollina).– A consideración la solicitud de tratamiento sobre tablas.

– **Resulta aprobada.**

SR. PRESIDENTE (Di Pollina).– En consideración el proyecto de resolución.

– **Resulta aprobado.**

8.4 REPUDIO A HECHOS DE INSEGURIDAD EN CERCANÍAS DEL COLEGIO SAN EUGENIO DE MAZENOD

SR. SUBSECRETARIO (Nini).– Solicitud de tratamiento sobre tablas, efectuada por el diputado Lacava, para el proyecto de declaración por el cual la Cámara de Diputados repudia enérgicamente los hechos de inseguridad ocurridos recientemente en inmediaciones del Colegio San Eugenio de Mazenod, de la ciudad de Santa Fe (Exptes. N° 25.103 – CCS).

– **Se lee:**

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

DECLARA:

Su repudio a los hechos de inseguridad ocurridos recientemente en inmediaciones del Colegio San Eugenio de Mazenod de la ciudad de Santa Fe.

Asimismo, solicita el Poder Ejecutivo Provincial que se extremen las medidas para la prevención de delitos en los alrededores de los establecimientos educativos para que hechos como éste no se vuelvan a cometer.

FUNDAMENTOS DE LOS AUTORES DEL PROYECTO

Señor Presidente:

Frente a los hechos ocurridos cerca del establecimiento mencionado y que son de público conocimiento, una alumna vio comprometida su integridad física al ser asaltada. Estos hechos se repiten a menudo, en un horario cercano al ingreso al establecimiento, aproximadamente a las siete de la mañana.

Por otro lado, autoridades del establecimiento, nos han expresado una profunda preocupación, porque se han visto camionetas que circulan por los alrededores de la escuela en actitud sospechosa y también fotografiando alumnas que concurren a nuestro colegio.

Las autoridades escolares nos informan que no es la primera vez que este tipo de hechos ocurre y lamentablemente a veces las víctimas sufren hechos de violencia, más allá de las pertenencias que les sustraen.

Por lo expuesto, solicitamos al Poder Ejecutivo que se tomen las medidas de seguridad pertinentes para que hechos como éstos no se sigan repitiendo en el futuro.

Es de hacer notar además, que hay una zona de actuación, que se repite en las inmediaciones de los



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

9 DE JUNIO DE 2011

4ª REUNIÓN

3ª SESIÓN ORDINARIA

colegios San Eugenio, Verna y Lourdes de la ciudad de Santa Fe, por lo que se podría tomar medidas específicas en las zonas donde se están produciendo este tipo de hechos hasta tanto se tomen otras medidas de fondo y a largo plazo para poner fin a las acciones de los delincuentes que encuentran en los alumnos de los colegios secundarios, sujetos indefensos para cometer sus ilícitos

*Por los motivos expuestos, solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto.
Lacava - Frana*

SR. PRESIDENTE (Di Pollina).— A consideración la solicitud de tratamiento sobre tablas.
— **Resulta aprobada.**

SR. PRESIDENTE (Di Pollina).— En consideración el proyecto de declaración.
— **Resulta aprobado.**

8.5 DETENCIÓN DE CLAUDIO HERNÁN CORTINA EN RECONQUISTA: INFORMES

SR. SUBSECRETARIO (Nini).— Solicitud de tratamiento sobre tablas efectuado por el diputado Rico para el proyecto de comunicación, pedido de informes, por el cual se solicita al Poder Ejecutivo que, a través del Ministerio de Seguridad, se sirva requerir a la Jefatura de la Unidad Regional XIX de la Provincia, Policía de Santa Fe, acerca de las razones de un procedimiento que tuviera lugar con el ciudadano Claudio Hernán Cortina (Expte. N° 25.101 – PJ – FV).
— **Se lee:**

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo a través del Ministerio de Seguridad, se sirva requerir a la Jefatura de la Unidad Regional XIX de la Policía de Santa Fe con sede en la ciudad de Vera, informe en un plazo perentorio y urgente dada la gravedad del caso:

1. Si se ha tomado razón del procedimiento efectuado respecto a la detención del ciudadano Claudio Hernán Cortina DNI 29.088.982 en la ciudad de Reconquista el 30/05/2011 por acusación de hurto en la localidad de Fortín Olmos, y derivado a esa dependencia.
2. Si se registran las constancias internas, conforme los protocolos vigentes, de la denuncia de apremios ilegales y torturas a las que fue sometido el detenido citado, con las constataciones médicas respectivas.
3. Qué medidas de orden interno se instrumentaron para el esclarecimiento del hecho, ante denuncias formuladas, principalmente por la Asociación Norte Amplio por los Derechos Humanos.
4. Qué medidas de protección se adecuaron al ciudadano Cortina (traslado, permanencia de detención en otra dependencia del Juzgado en turno).

FUNDAMENTOS DEL AUTOR DEL PROYECTO

Señor Presidente:

El procedimiento policial al que se alude en el pedido de informes fue lo suficientemente agresivo y brutal en sus características, que la denuncia efectuada por la Asociación Norte Amplio por los Derechos Humanos habla por sí misma en su contenido, por lo que se adjunta:

La severa reflexión de la Asociación tiene que ver más con el entramado social de las actitudes de desaprensión ante los derechos individuales de los ciudadanos en la región, y trasciende el hecho Cortina en sí.

Ya que en reiteradas ocasiones debimos —desde la Comisión de Derechos y Garantías de este cuerpo— efectuar reclamos y pedidos de informes por la repetición de hechos similares.

Interpretamos que la institución se debe en prestación de servicios y con actitudes ejemplificadoras debe cimentar su reconciliación con la ciudadanía, y la protección de derechos y garantías en una sociedad que demasiado sufrió con estructuras culturalmente represivas y de desprecio a la integridad de sus miembros.

Esa es la finalidad de este pedido de informes, y por todo ello solicito a mis pares me acompañen en su aprobación.

Gerardo Rico

SR. PRESIDENTE (Di Pollina).— A consideración la solicitud de tratamiento sobre tablas.
— **Resulta aprobada.**

SR. PRESIDENTE (Di Pollina).— En consideración el proyecto de comunicación.
— **Resulta aprobado.**

8.6 DECLARACIÓN DE INTERÉS LEGISLATIVO DE DIVERSOS ACTOS Y/O EVENTOS

SR. SUBSECRETARIO (Nini).— Proyecto de declaración (Expte. N° 25.113 – DB) de eventos de autoría de los señores diputados y diputadas.
— **Se lee:**

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

9 DE JUNIO DE 2011

4ª REUNIÓN

3ª SESIÓN ORDINARIA

DECLARA:

De su interés:

1. La "15º Edición de la Feria Internacional del Mueble, Madera y Aberturas, Expoderma 2011", organizada por la Cámara de Industriales, Madereros y Afines de Esperanza –Cimae–, que se llevará a cabo desde el 22 al 25 de septiembre de 2011. Autor /a: Carlos Fascendini
2. El Proyecto de "Parque Comercial Mayorista del Área Metropolitana de Santa Fe", promovido por el Centro Comercial de Santa Fe. Autor /a: Hugo Marcucci
3. La "Primera Fiesta del Pescado Frito", organizada por la Asociación de Prestadores de Servicios Turísticos de la localidad de Sauce Viejo (APST), a realizarse el 12 de junio del corriente año. Autor /a: Hugo Marcucci
4. El 75º Aniversario de la Escuela de Enseñanza Media Nº 425 "Pablo A. Pizzurno", de la localidad de Melincué. Autor /a: Joaquín Blanco
5. La "Primera Edición de la Fiesta Provincial de la Industria Agroalimentaria", que se llevará a cabo el 15 de octubre del corriente año en la localidad de Bombal. Autor /a: Joaquín Blanco
6. La Conferencia "Artigas como caudillo argentino", que se desarrollará el 29 de junio del presente año en el Colegio de Magistrados de la Provincia de Santa Fe y que es organizada por el Instituto Antiguista de Santa Fe. Autor /a: Mario Lacava
7. El 2º Foro Provincial de Educación Técnica Profesional, el que tendrá lugar en la ciudad de Rosario el próximo 17 de junio en el Centro de Convenciones (ex Patio de la Madera). Autor /a: Mario Lacava
8. La Jornada "Identidades Sexuales: Cuerpos, Subjetividades y Discursos", a realizarse en el marco del Bicentenario el 7 de julio de 2011, en la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional del Litoral de la ciudad de Santa Fe. Autor /a: Alicia Gutiérrez
9. El programa "Féminas", que conduce la comunicadora y locutora Silvina Cian y se emite por la señal de Cable y Diario. Autor /a: Silvina Frana
10. Al primer Congreso de Mujeres del Oeste, organizado por la Asociación Civil Inundación Nunca Más, a realizarse en la ciudad de Santa Fe el 11 de junio. Autor /a: Antonio Riestra

Lamberto – Mascheroni – Lacava – Rubeo

SR. PRESIDENTE (Di Pollina).– A consideración la solicitud de tratamiento sobre tablas.

– **Resulta aprobada.**

SR. PRESIDENTE (Di Pollina).– En consideración el proyecto de declaración.

– **Resulta aprobado.**

8.7 CITACIÓN AL MINISTRO DE AGUAS Y SERVICIOS PÚBLICOS (INFORMES SOBRE CONCESIÓN DE LA TERMINAL MULTIPROPÓSITO DEL PUERTO DE ROSARIO)

SR. SUBSECRETARIO (Nini).– Solicitud de tratamiento sobre tablas efectuada por el diputado Gastaldi para el proyecto de resolución por el cual esta Cámara resuelve citar al señor ministro de Aguas y Servicios Públicos, Antonio Ciancio, y al presidente del Ente Administrador Puerto de Rosario, Ángel Elías, a concurrir a esta Cámara (Expte. Nº 25.006 – CCS).

– **Se lee:**

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA RESUELVE:

Citar en los términos de los artículos 186 a 188 del Reglamento Interno de esta Cámara al Señor Ministro de Aguas y Servicios Públicos de la Provincia, Antonio Ciancio y al Presidente del Ente Administrador Puerto Rosario Ángel Elías, a concurrir al recinto de esta Cámara de Diputados a fin de que informen sobre los acontecimientos ocurridos en el área de su responsabilidad, que afectan a la concesión de la terminal multipropósito del puerto de Rosario.

FUNDAMENTOS DEL AUTOR DEL PROYECTO

Señor Presidente:

El 2 de febrero del corriente año he presentado un proyecto de resolución solicitando convocar al Sr. Presidente del Ente Administrador del Puerto Rosario –Enapro–. Lic. Ángel Elías para que informe a esta Cámara detallada y documentadamente acerca de la supuesta gestión que estaría llevando adelante el gobierno provincial, de un crédito internacional para la construcción del nuevo muelle del Puerto Rosario en el sur de la ciudad.

En realidad fue un paso más de los innumerables dados en relación a la problemática del Puerto de la Ciudad de Rosario, que desde esta banca vengo planteando a partir del 1º de octubre del 2009, al proponer la conformación de una Comisión Bicameral de Seguimiento de la Concesión de la terminal multipropósito del Puerto de Rosario en la Legislatura santafesina.

Los últimos acontecimientos en relación al conflicto que se plantea con el sector de los trabajadores lo único que hace es agregar incertidumbre, confusión y particularmente una inexplicable contraposición entre cultura y producción que lo único que hace es perjudicar el crecimiento que la ciudad se merece. Además, denota la incapacidad del gobierno provincial para lograr los consensos necesarios que permitan armonizar dos temas tan sensibles e importantes para nuestra ciudad como son el puerto y la obra del Puerto de la Música.

Entiendo que este cuadro de situación vuelve a obligarnos a poner en marcha los mecanismos constitucionales y legales que nos da nuestra calidad de miembros del Poder Legislativo. Sin embargo es oportuno



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

9 DE JUNIO DE 2011

4ª REUNIÓN

3ª SESIÓN ORDINARIA

afirmar que ya no alcanza con la presencia del Sr. Presidente del Ente Administrador del Puerto Rosario –Enapro–, Lic. Ángel Elías, ya que las últimas intervenciones lo muestran como un funcionario que ha sido desbordado por las circunstancias en las que está inmerso. Es inevitable la presencia del representante directo del Gobernador de la Provincia y responsable directo del área, me refiero al Señor Ministro de Aguas y Servicios Públicos de la Provincia, Antonio Ciancio.

Por las razones expuestas, solicito a mis pares me acompañen con el voto afirmativo en el presente proyecto.

Marcelo Gastaldi

SR. PRESIDENTE (Di Pollina).– Tiene la palabra el señor diputado Marcelo Gastaldi.

SR. GASTALDI.– Como adelantara cuando solicité el tratamiento sobre tablas, nuevamente el oficialismo, inexplicablemente, decide no darle curso a la solicitud que venimos haciendo insistentemente. Y la verdad es que yo daba algunas cosas por supuestas, señor presidente, y por eso, sólo insistía con el tratamiento sobre tablas. Fundamentalmente, lo que daba por supuesto es que la palabra del Gobernador de la Provincia, era la palabra que guiaba –o guía el espíritu– y el accionar del bloque del oficialismo.

– *Ocupa la Presidencia del Cuerpo, su Vicepresidente Segundo, diputado Víctor Hugo Dadomo.*

SR. GASTALDI.– Pero como veo que no o, por lo menos, hasta el momento no ha sido así, me tomé el trabajo de buscar en el Diario de Sesiones del 11 de diciembre del 2007, las palabras de asunción, o el mensaje que nos dirige el flamantemente electo gobernador de la Provincia a la Asamblea Legislativa.

Y en uno de sus párrafos dice: “Es nuestra responsabilidad convocar al diálogo y a la participación de todos los sectores sociales, económicos y políticos de nuestra Provincia y fundamentalmente es nuestro compromiso convocar a los otros dos poderes a ser parte del cambio que nuestros comprovincianos eligieron. Es imprescindible mantener el diálogo, garantizando al mismo tiempo la necesaria independencia de los poderes.” Repito esto: “Es imprescindible mantener el diálogo, garantizando al mismo tiempo la necesaria independencia de los poderes. La independencia de los tres poderes, base de la construcción republicana no debe impedir o condicionar el diálogo entre los mismos. La ciudadanía está esperando que quienes tenemos responsabilidades institucionales asumamos el deber de promover el bienestar de todos; no quiere disputas ni peleas. En tal sentido, será una práctica cotidiana de nuestro gobierno [repito: será una práctica cotidiana de nuestro gobierno] dar respuesta a todos los pedidos de interpelación formulados por las Cámaras, comenzando por quien les habla.” Y ahí dice que hubo aplausos.

Entonces, como creí que todos recordábamos estas palabras del Gobernador, me permití pedir sobre tablas, pero ya es la tercera oportunidad que estoy pidiendo sobre tablas la presencia de un ministro, funcionario público, un apéndice del Gobernador de la Provincia quien, reitero, nos dijo, el primer día de asumir: “En tal sentido, será una práctica cotidiana de nuestro gobierno dar respuesta a todos los pedidos de interpelación formulados por las Cámaras, comenzando por quien les habla”. O el gobernador es un mentiroso o el bloque oficialista, fundamentalmente su presidente, no lo ha leído como corresponde.

Vuelvo, señor presidente del bloque oficialista, a insistir en la necesidad de que tengamos la presencia porque no sé si todos somos concientes de que el Ente Administrador del Puerto de Rosario está tomado hace un mes, no hay ninguna respuesta oficial y me parece que nos merecemos, no sólo la Cámara de Diputados e institucionalmente, una respuesta oficial, sino que merece conocer este debate la ciudadanía y éste es el ámbito que tenemos, por lo menos nosotros como opositores, para elegir.

– *Asume la Presidencia del Cuerpo, su titular, diputado Eduardo Di Pollina.*

SR. GASTALDI.– Entonces, insisto y voy a volver a insistir en cada oportunidad que tengamos en la necesidad de que vengan, tal cual se comprometió el Gobernador de la Provincia, los ministros y, en este caso, el director del Ente, a responder por cuestiones concretas.

No quiero hacer un racconto hacia atrás porque ya lo he repetido en más de una oportunidad, pero ¿por qué se extendió a siete años la concesión a un privado que está en convocatoria de acreedores? ¿Por qué en su momento se afirmó que la inversión la iba a hacer el privado y ahora la va a hacer el Gobierno de la Provincia? ¿Por qué se van a hacer los muelles con plata del presupuesto del Gobierno Provincial, la plata de todos los santafesinos y, en realidad, no está incorporada la partida presupuestaria? ¿Dónde están los papeles y las



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

9 DE JUNIO DE 2011

4ª REUNIÓN

3ª SESIÓN ORDINARIA

actas del Directorio que llevan a tomar estas decisiones? ¿Por qué está tomado el Ente Administrador del Puerto Rosario desde hace un mes? ¿Por qué se anuncian cosas que no se hacen?

Entonces, como vemos, hay muchísimos temas que no están respondidos, que el Poder Ejecutivo, en realidad el bloque oficialista, debería darnos la posibilidad de discutir.

Porque quiero recordarles también que la última vez que tuvimos la posibilidad de discutir un tema sobre el puerto de Rosario, la Provincia recuperó o está en proceso de recuperar \$1.400.000; y ese \$1.400.000 lo recupera porque tuvimos en ese momento la posibilidad de discutir con el Ministro de Hacienda de la Provincia. Se habían equivocado, retrocedieron, como corresponde cuando uno se equivoca. Y ese retroceso significa que hoy la Provincia está en proceso de recuperar \$1.400.000.

¿Por qué no nos damos la posibilidad de discutir? ¿O tienen cosas que esconder?

Denos la posibilidad de discusión y de ver qué pasa en el Puerto de Rosario. Nosotros tenemos una mirada. Expongan la mirada de ustedes, pero fundamentalmente, no lo desmientan al señor Gobernador de la Provincia, no nos obliguen a decir que el Gobernador de la Provincia, el 11 de diciembre del 2007 nos mintió a los que estábamos presentes y a todos los santafesinos, porque dijo con total claridad, que ningún pedido de interpelación iba a encontrar rechazo por parte de este nuevo gobierno que nos venía a proponer el cambio.

Entonces, si es verdad, tiene que estar Ciancio y tiene que estar Elías en la Cámara de Diputados; si no, señor presidente, debo decirles que el Gobernador de la Provincia nos ha mentido a nosotros y les ha mentido a todos los santafesinos.

SR. PRESIDENTE (Di Pollina).– Vamos a poner en consideración el tratamiento sobre tablas. Se vota.

– *Resulta negativo.*

9 TRATAMIENTO PREFERENCIAL DE PROYECTOS

9.1 MINISTERIO DE AGUAS, SERVICIOS PÚBLICOS Y MEDIO AMBIENTE, EPE, ASSA Y ENRESS: AMPLIACIÓN DE CARGOS

SR. PRESIDENTE (Di Pollina).– De conformidad con lo resuelto oportunamente por la Cámara, corresponde considerar como preferencias del día los siguientes proyectos.

En primer lugar, proyecto de ley (Expte. N° 25.054 – PE – Mensaje N° 3896). Acordado con dictamen de comisión, no cuenta con el mismo.

Tiene la palabra el diputado Raúl Lamberto.

SR. LAMBERTO.– Solicito preferencia para una sesión.

SR. PRESIDENTE (Di Pollina).– Se va a votar la moción formulada por el señor diputado Raúl Lamberto. Se vota

– *Resulta aprobada.*

9.2 CREACIÓN DE CARGOS DE PERSONAL EN JURISDICCIÓN 5 – PODER JUDICIAL

SR. PRESIDENTE (Di Pollina).– Proyecto de ley (Expte. N° 24.882 – PE – Mensaje N° 3855) Acordado con dictamen de comisión, no cuenta con el mismo.

Tiene la palabra el señor diputado Raúl Lamberto.

SR. LAMBERTO.– Solicito preferencia para una sesión.

SR. PRESIDENTE (Di Pollina).– En consideración el pedido de preferencia para una sesión. Se vota.

– *Resulta aprobado.*

9.3 CREACIÓN DE CARGOS PARA IMPLEMENTACIÓN DEL NUEVO SISTEMA PROCESAL PENAL

SR. PRESIDENTE (Di Pollina).– Tiene la palabra el señor diputado Raúl Lamberto.



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

9 DE JUNIO DE 2011

4ª REUNIÓN

3ª SESIÓN ORDINARIA

SR. LAMBERTO.– Señor presidente, habría que agregar el Expte. Nº 24.977 – PE – Mensaje Nº 3878, que está también referido a los cargos para el Ministerio Público, el Servicio Público de la Defensa Penal y de los Tribunales del Fuero Penal, que se acordó en Labor Parlamentaria una preferencia para una sesión.

SR. PRESIDENTE (Di Pollina).– Tiene la palabra el señor diputado Luis Rubeo.

SR. RUBEO.– Sí, señor presidente, el diputado Lamberto, en Labor Parlamentaria, hizo el pedido efectivamente, pero no se acordó. Recuerdo que, inclusive, le dije que iba a consultar con mi bancada para ver qué actitud tomábamos y nosotros no acordamos el tratamiento preferencial conjunto. Así que, desde nuestro punto de vista, nosotros no acompañamos el pedido de preferencia.

SR. PRESIDENTE (Di Pollina).– Discúlpenme, si esta Presidencia no entendió mal no se está mocionando un pedido de preferencia conjunta, es separado.

SR. RUBEO.– Es un pedido de preferencia y nosotros no acordamos el pedido de preferencia.

SR. PRESIDENTE (Di Pollina).– Tiene la palabra el señor diputado Raúl Lamberto.

SR. LAMBERTO.– No, yo aclaraba que este es un expediente distinto al Expte. Nº 24.882 – PE, y en ambos habíamos solicitado una preferencia. Es cierto que el diputado Rubeo nos dijo que nos iba a confirmar cuando se iniciara esta sesión. Así que tiene la opción de dar o no dar la preferencia.

Nosotros, lo único que queremos aclarar es que estos son los cargos que se necesitan para implementar el Código de Procedimiento Penal, y nosotros lo haremos saber.

SR. PRESIDENTE (Di Pollina).– Tiene la palabra el señor diputado Luis Rubeo.

SR. RUBEO.– Digo, ¿a quién se lo va a ser saber el diputado Lamberto?

SR. PRESIDENTE (Di Pollina).– Vamos a poner a consideración el pedido de preferencia para una sesión realizado por el señor diputado Raúl Lamberto. Se vota.

– **Resulta negativa.**

10 SUSPENSIÓN DE ACCIONES CONTRA PROFESIONALES DEL ARTE DE CURAR POR APORTES A LA CAJA DE SEGURIDAD SOCIAL

SR. PRESIDENTE (Di Pollina).– Tiene la palabra el señor diputado Raúl Lamberto.

SR. LAMBERTO.– Vamos a solicitar un cuarto intermedio a los efectos de esperar el Mensaje que se está tratando en el Senado, referido a la suspensión de ejecuciones contra los profesionales del Arte de Curar.

SR. PRESIDENTE (Di Pollina).– Me informan que ya finalizó el tratamiento, o sea que en pocos minutos nos será remitido dicho proyecto.

Se vota la moción de cuarto intermedio.

– **Resulta aprobada.**

– **Son las 16 y 57.**

– **A las 17 y 13 dice el:**

SR. PRESIDENTE (Di Pollina).– Damos finalizado el cuarto intermedio. Con quórum legal reiniciamos la sesión.

Me comunican de la Secretaría Parlamentaria que se ha recepcionado el Expte. Nº 25.064 – DB, proyecto de ley venido en segunda revisión, referido a las intimaciones o ejecuciones judiciales promovidas por la Caja de Seguridad Social de los Profesionales del Arte de Curar.

Con el asentimiento del Cuerpo, se le dará entrada.



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

9 DE JUNIO DE 2011

4ª REUNIÓN

3ª SESIÓN ORDINARIA

– *Asentimiento.*

SR. PRESIDENTE (Di Pollina).– Tiene la palabra el señor diputado Raúl Lamberto.

SR. LAMBERTO.– Señor presidente, quisiéramos que se lea por Secretaría el texto remitido por el Senado.

SR. PRESIDENTE (Di Pollina).– Por Secretaría se dará lectura.

– *Se lee:*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA SANCIONA CON FUERZA DE LEY:

Artículo 1º.- Suspéndase por el término de noventa (90) días las ejecuciones judiciales promovidas por la Caja de Seguridad Social de los Profesionales del Arte de Curar, por aportes a la misma.

Artículo 2º.- Restablécese la vigencia de la moratoria dispuesta por el artículo 187 y concordantes de la Ley 12.818, por el plazo previsto en el artículo anterior.

Artículo 3º.- El Poder Ejecutivo deberá convocar a los distintos actores de la Ley 12.818 para acordar una modificación integral a la misma.

Artículo 4º.- Facúltase al Poder Ejecutivo a prorrogar la vigencia de la presente por igual período al previsto al artículo 1º.

Artículo 5º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Cámara de Senadores, 9 de junio de 2011.

SR. PRESIDENTE (Di Pollina).– Tiene la palabra el señor diputado Raúl Lamberto.

SR. LAMBERTO.– Hemos conversado con los distintos bloques y la opinión mayoritaria es insistir sobre el proyecto original de la Cámara de Diputados. En consecuencia, solicito el tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (Di Pollina).– En consideración la solicitud de tratamiento sobre tablas.

– *Resulta aprobada.*

SR. PRESIDENTE (Di Pollina).– Tiene la palabra la señora diputada Gutiérrez.

SRA. GUTIÉRREZ.– Esta Cámara desde hace tres años, pero también anteriormente, se ocupó y estudió con mucho detenimiento, sobre todo en los últimos dos años, todo lo relativo a la Caja del Arte de Curar, y en sucesivas oportunidades la Comisión de Salud y Asistencia Social le solicitó a sus autoridades que nos brindaran la información necesaria para poder legislar responsablemente. Nadie nos puede acusar de irresponsables.

En esa solicitada que en el día de ayer salió en un diario vespertino santafesino y en el día de hoy en un matutino rosarino, de alguna manera se nos está endilgando el hecho de que irresponsablemente estamos dando tiempo a aquellos morosos de la Caja para que no paguen. Y esto no es cierto. Lo que estamos tratando de hacer es que la Caja nos brinde la información necesaria que siempre nos retaceó, y que nunca contestó a las sucesivas notas que desde la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social se enviaron; sí se ofrecieron a venir y a ofrecer informes verbales –que lo hicieron en numerosas oportunidades– pero no nos brindaron la información necesaria para poder mejorar esta ley del Arte de Curar.

Por eso, me parece que por la urgencia que amerita este tema, podemos aceptar este plazo de 90 días, pero no voy a aceptar los términos de esta solicitada y me parece que esta Cámara tampoco puede aceptarlos. De alguna manera, debe surgir una respuesta de esta Cámara hacia la Caja del Arte de Curar, que es una Caja privada, pero reitero por tercera vez que cuando lo hemos pedido ellos no nos han brindado la información que necesitábamos para hacerlo.

SR. PRESIDENTE (Di Pollina).– Tiene la palabra el señor diputado Gabriel Real.

SR. REAL.– En la sesión pasada, cuando se aprobaron los 180 días, tanto el diputado Mauri, como quien les habla, solicitamos permiso a la Cámara para abstenernos en la votación.

La verdad, no quisimos hacer ninguna consideración porque entendíamos –por lo que ha expresado la diputada que me antecede– que la cuestión, precisamente de esta Caja y de otras, tenía que ser abordada en profundidad.



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

9 DE JUNIO DE 2011

4ª REUNIÓN

3ª SESIÓN ORDINARIA

Sé que hubo intención de requerir información y no vino, información por escrito para abordar el tema en profundidad y para buscar una solución, no un parche, como votó la Cámara, o un parchecito como está votando la Cámara de Senadores.

Nosotros rechazamos la calificación, porque irresponsables son los que no gestionan como tienen que gestionar y que, cuando alguien que tiene competencia en esta cuestión legislativa, como tiene la Cámara de Diputados, no traen la información para profundizar cuestiones de fondo.

Como creemos que la solución tiene que ser propuesta, tiene que ser definida, me parece que sí o sí hay que tener en claro qué es lo que opinan aquellos asociados o quienes realmente tendrían que estar definiendo la política o la administración o las correcciones necesarias. Esta Cámara tampoco tiene información.

Así que, rechazando esos calificativos que me parece que les cuadran, perfectamente, a los que los ha planteado con respecto a esta Cámara, nosotros nuevamente vamos a solicitar autorización para abstenernos en la votación.

SR. PRESIDENTE (Di Pollina).— En consideración la moción de autorización para la abstención. Se vota.

— **Resulta aprobada.**

SR. PRESIDENTE (Di Pollina).— Tiene la palabra el señor diputado Carlos Fascendini.

SR. FASCENDINI.— Solicito al Cuerpo, tal cual lo hizo nuestro bloque de la Unión Cívica Radical durante el tratamiento original del tema, autorización para abstenernos.

Pero también quiero adherir a las manifestaciones de los diputados preopinantes, en cuanto al total rechazo a las manifestaciones efectuadas en la solicitada. Creemos atinadas las palabras de los diputados referidas a la exageración o al exabrupto de tratar a los miembros de esta Cámara en los términos en los que se lo ha hecho.

Dejamos de manifiesto el rechazo del bloque radical a estas expresiones y solicitamos señor presidente, que de la misma manera como lo hiciéramos en el tratamiento original, se nos autorice a abstenernos en esta votación.

SR. PRESIDENTE (Di Pollina).— En consideración la moción de autorización para la abstención. Se vota.

— **Resulta aprobada.**

SR. PRESIDENTE (Di Pollina).— Tiene la palabra el señor diputado Pablo Javkin.

SR. JAVKIN.— Señor presidente, entiendo que esta Cámara había votado un plazo de suspensión por 180 días que, evidentemente, el Senado lo ha acortado a 90. Si nosotros insistiéramos con los 180, la situación que se va a dar es que van a quedar en absoluta indefensión quienes se quisieron —de algún modo— proteger durante ese plazo.

Con lo cual, en mi caso, quiero manifestar que me parece que es el sentido más práctico acompañar la propuesta de los 90 días —creo que eso lo mencionó la diputada Gutiérrez— y, en todo caso, tratar en esos 90 días, de avanzar. Si nosotros insistiéramos con el proyecto original, entiendo que no tendríamos ninguna solución en el día de la fecha.

SR. PRESIDENTE (Di Pollina).— Tiene la palabra la señora diputada Silvina Frana.

SRA. FRANA.— Señor presidente, dejo constancia que no es la única diferencia que tiene el texto que viene del Senado con el proyecto que se había votado en la Cámara de Diputados, también pone en vigencia una moratoria que, a todas luces, en su momento no acordamos en función de que los propios afiliados que tienen hoy un alto grado de morosidad en el pago de aportes, insisten en que, aún cuando hubiera una moratoria, si no pueden pagar la cuota normal tampoco pueden pagar la moratoria.

Por eso digo, este es un tema demasiado complejo como para resolverlo en una sesión, no es la única diferencia que tenemos con el Senado y por eso solicito, señor presidente, un cuarto intermedio para que podamos conversar este tema y tomar una decisión definitiva.

SR. PRESIDENTE (Di Pollina).— En consideración la moción de cuarto intermedio.

— **Resulta aprobada.**



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

9 DE JUNIO DE 2011

4ª REUNIÓN

3ª SESIÓN ORDINARIA

- *Son las 17 y 25.*
- *A las 17 y 32 dice el:*

SR. PRESIDENTE (Di Pollina).– Damos por finalizado el cuarto intermedio. Con quórum legal se reinicia la sesión.

Tiene la palabra el señor diputado Raúl Lamberto.

SR. LAMBERTO.– Señor presidente: varios bloques han estado en este cuarto intermedio valorando la posición.

Queremos, en cierta forma, insistir que en su momento le hemos dado media sanción en esta Cámara a una moratoria.

El proyecto del Senado baja el plazo de la suspensión de las ejecuciones de 180 a 90 días, incorpora una moratoria y, a su vez, faculta al Poder Ejecutivo a prorrogar este plazo de suspensión por 90 días más, en los términos que establece el artículo 1º.

Nos ha parecido, después de haber conversado con los distintos bloques, que es una solución, tal vez diferente a la que en su momento había propuesto la Cámara de Diputados, pero el objetivo central, que era, en cierta forma, lograr que no se siguiera adelante con las ejecuciones en forma inmediata, el proyecto que viene del Senado lo estaría contemplando.

Por lo tanto, nosotros hemos decidido en este cuarto intermedio acompañar la propuesta que viene desde el Senado, a los efectos de que este proyecto se convierta en ley en el caso de ser aprobado.

SR. PRESIDENTE (Di Pollina).– En consideración la moción de que se acepten las modificaciones realizadas por el Senado, en el Expediente N° 25.064 – DB.

- *Resulta aprobada.*

SR. PRESIDENTE (Di Pollina).– En consecuencia, el proyecto queda aprobado en general y en particular, recibe sanción definitiva y se comunica al Poder Ejecutivo.

11 ORDEN DEL DÍA

11.1 AÑO 2012: “AÑO DEL CINCUENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL”

SR. PRESIDENTE (Di Pollina).– Corresponde considerar el Orden del Día N° 1.

Por Secretaría se dará lectura al asunto N° 1.

- *Se lee:*

Diputados y Diputadas de Santa Fe:

La Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General ha considerado el proyecto de resolución (Expte. N° 24.867 – PJ – FV), autoría del diputado Luis Rubeo; por el cual esta Cámara resuelve declarar al año 2012 como “Año del Cincuentenario de la Constitución Provincial”; y, atento a las razones expuestas en sus fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, esta comisión ha resuelto aconsejar su aprobación.

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA RESUELVE:

Artículo 1º.- La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe resuelve declarar al año 2012 como "Año del cincuentenario de la Constitución Provincial" al conmemorarse el 14 de abril del 2012, los cincuenta años de la sanción de la Constitución de nuestra Provincia.

Artículo 2º.- La Cámara de Diputados promocionará durante el año 2012 distintas actividades que favorezcan el diseño, la organización y coordinación de actividades y la elaboración de programas, políticas, planes y proyectos para facilitar la correcta difusión en todo el territorio provincial del hecho histórico que se conmemora.

Artículo 3º.- Se invita al Poder Ejecutivo y a la Cámara de Senadores de la Provincia a adherir a esta iniciativa.

Sala de Comisión, 17 de marzo de 2011.

Bertero – Gutiérrez – Real – Lamberto – Nicotra – Cristiani

FUNDAMENTOS DEL AUTOR DEL PROYECTO

Señor Presidente:

La Provincia de Santa Fe tiene una larga tradición en materia constitucional, teniendo el honor de haber producido la primera ley fundamental en el ámbito del derecho público provincial argentino, como fue el Estatuto Provisorio de 1819. Desde aquel precoz intento de organizar a la sociedad bajo una carta fundamental hasta hoy día, la Provincia ha transitado un extenso camino, conformado por una secuencia de constituciones provinciales que fueron el



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

9 DE JUNIO DE 2011

4ª REUNIÓN

3ª SESIÓN ORDINARIA

fiel reflejo del contexto político y las necesidades de sus tiempos.

El último eslabón en esta sucesión de constituciones provinciales es la de 1962 que, con casi cincuenta años de vigencia, ha sabido adaptarse al devenir histórico de la Provincia; lo cual evidencia la lucidez de aquellos convencionales constituyentes.

Esta última reforma constitucional fue propulsada por el entonces gobernador Dr. Carlos Sylvestre Begnis, quien en el mensaje inaugural de su gobierno dirigido a la Legislatura el 1º de mayo de 1958, exponía los motivos fundamentos de dicho acto. Por un lado brindar certeza jurídica respecto a la vigencia y legitimidad de la Constitución, debido a que por conocidas vicisitudes políticas de la época se habían dejado sin efecto las trascendentales modificaciones de 1921 y 1949. Por lo tanto, era imperioso sancionar un texto constitucional rodeado de todas las garantías propias de un estado de derecho a fin de despejar toda incertidumbre al respecto.

Por otro lado, más común en la mayoría de las reformas constitucionales, se debía poner a la Constitución de la Provincia a la altura de los tiempos que corrían, para lo cual era necesario reconocer un cúmulo de nuevos derechos y garantías propios del constitucionalismo social de posguerra y reorganizar la estructura política de la Provincia.

La Legislatura, haciéndose eco del pedido del Gobernador, sancionó la Ley Nº 5.443 que declaró necesaria la reforma del Preámbulo y de todos los artículos del texto de la Ley Suprema de la Provincia, con excepción del artículo 4º, y a tal fin dispuso la convocatoria de una Convención Reformadora de acuerdo a lo que establecía el artículo 140 de la Constitución a reformar.

El 17 de diciembre de 1961 se llevaron a cabo los comicios para elegir a los miembros de la Convención Reformadora conjuntamente con la renovación legislativa y del gobernador. La Unión Cívica Radical Intransigente resultó vencedora obteniendo treinta y seis convencionales, ocupando las veinticuatro plazas restantes miembros de la Unión Cívica Radical del Pueblo, el Partido Demócrata Progresista, el Partido Laborista, el Partido Tres Banderas y el Partido del Trabajo y el Progreso.

La Convención inició sus sesiones el 16 de enero de 1962; llevándose a cabo la primera sesión ordinaria el 22 de enero, al cabo de la cual se aprobó una resolución que declaraba: "Que el Cuerpo está válida y legítimamente constituida para realizar su cometido", cumpliendo así con uno de los objetivos encomendados por el Gobernador.

Recién el 6 de abril se realiza la segunda sesión ordinaria puesto que anterioridad no se pudo obtener el quórum necesario. En dicha sesión ingresan los proyectos de texto constitucional de los diferentes partidos. Al finalizar la misma el partido Laborista abandonó definitivamente la Convención.

El día 10 de abril se desarrolla la cuarta sesión ordinaria, dando comienzo a la consideración en general de los despachos producidos por la Comisión Redactora.

El 11 de abril se lleva a cabo la quinta sesión ordinaria en la cual se aprueba en general el despacho producido por la Comisión Redactora y se inicia ese mismo día el debate en particular de dicho despacho.

El 12 de abril se realiza la sexta sesión ordinaria en la que se aprueba un proyecto de resolución que sanciona las modificaciones realizadas al preámbulo y la sección primera de la Constitución Provincial.

El 14 de abril de 1962 la Convención finaliza sus tareas, día en que los propios convencionales y el gobernador, Dr. Carlos Sylvestre Begnis juran la nueva Carta Magna de la Provincia.

Este breve repaso de la vida la Convención Reformadora de 1962 no tiene otro fin más que poner de manifiesto la inconmensurable tarea llevada a cabo por estos ciudadanos ilustres; quienes se abocaron sin temor a realizar, quizás, la labor cívica por excelencia, como es la sanción de la carta fundamental de un estado cuando en la escena política nacional se asistía a la deposición por la fuerza del Presidente de la República y a la violación de libertades y derechos civiles y políticos. A pesar de la amenaza inminente del quiebre institucional, de la premura del tiempo y de tantas otras adversidades fueron fieles al sentido legalista y republicano de las instituciones democráticas, afrontando el desafío de seguir adelante con la sanción de la Constitución.

Nada más claro para reflejar tal situación que las palabras de uno de los secretarios de la Convención, el Dr. Danilo Kilibarda, que cuatro décadas más tarde recordaría: "Mientras nosotros estábamos sesionando en la Convención reformadora, había millones de argentinos excluidos de la posibilidad de acceder al voto; había un Presidente de la República constitucional que había sido prisionero de las fuerzas armadas, que ya estaba habitando en la isla Martín García; existía un clima de conmoción social que hacía casi imposible continuar con las deliberaciones y, sin embargo, mujeres y hombres de distintos partidos políticos, y que no compartían las mismas ideologías, tuvieron la grandeza de compartir el ideal de fijar un común denominador para la provincia, estableciendo normas constitucionales que aún perduran".

Es allí, en su firme convicción por la supremacía de la ley en contra de todo pronóstico, donde radica el mayor mérito de aquellos valientes hombres que engendraron nuestra Ley Suprema. Ley que más allá de ser una obra que aún hoy en ciertos aspectos sigue siendo innovadora., es el producto de un ideario en común de un anhelo por el estado constitucional de derecho, punto de convergencia de los partidos políticos que conformaron aquella Convención Reformadora.

El 14 de abril de 2012 se va a cumplir el 50º aniversario de su sanción y estamos convencidos que es nuestro deber como representantes del pueblo de Santa Fe, llevar adelante una jornada de reconocimiento y homenaje a los constituyentes del '62, que en medio de un clima de inestabilidad política y de atropello a las instituciones democráticas fueron capaces de colocar el interés superior de la Provincia por encima de los celos y las diferencias partidarias, dando a luz una Constitución moderna que fue producto del consenso y del debate fructífero; sirviendo de faro en la noche de la historia constitucional argentina.

Por lo expuesto, es que se solicitamos que se apruebe el presente proyecto de resolución.

Luis Rubeo

SR. PRESIDENTE (Di Pollina).– En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el proyecto.

–

Resulta aprobado.

12 INASISTENCIAS

SR. PRESIDENTE (Di Pollina).– Se ha tomado nota por Secretaría de las inasistencias para su justificación.



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

9 DE JUNIO DE 2011

4ª REUNIÓN

3ª SESIÓN ORDINARIA

No habiendo más asuntos que tratar, queda levantada la sesión.

- *Son las 17 y35.*

LUCRECIA M. COSATTO
SUBDIRECTORA DEL CUERPO DE TAQUÍGRAFOS



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

9 DE JUNIO DE 2011

4ª REUNIÓN

3ª SESIÓN ORDINARIA

13 INDICE DE ORADORES

Diputado/a	Página
FASCENDINI, Carlos.....	5, 6, 7, 25
FRANA, Silvina.....	14, 25
GASTALDI, Marcelo	8, 15, 21
GUTIÉRREZ, Alicia.....	15, 16, 24
JAVKIN, Pablo	25
LACAVALA, Mario	7, 13
LAMBERTO, Raúl	5, 8, 22, 23, 24, 26
MARCUCCI, Hugo.....	14
REAL, Gabriel	24
RICO, Gerardo	13
RUBEO, Luis	23
SALDAÑA, Claudia	15





CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

9 DE JUNIO DE 2011

4ª REUNIÓN

3ª SESIÓN ORDINARIA

14 INDICE DE PROYECTOS APROBADOS EN LA PRESENTE SESIÓN

Asunto	Página
<i>PROYECTO DE COMUNICACIÓN</i>	
Expte. N° 25.101 – PJ – FV Detención de Claudio Hernán Cortina en Reconquista: informes	19
<i>PROYECTOS DE DECLARACIÓN</i>	
Expte. N° 25.103 – CCS Repudio a hechos de inseguridad en cercanías del Colegio San Eugenio de Mazonod	18
Expte. N° 25.113 – DB Declaración de interés legislativo de diversos actos y/o eventos	19
<i>PROYECTOS DE LEY</i>	
Expte. N° 25.064 – DB Suspensión de acciones contra profesionales del Arte de Curar por aportes a la Caja de Seguridad Social	24
Expte. N° 25.088 Prórroga Ley N° 12.972 (expropiación inmuebles con destino a EET N° 638 de Rosario).....	8
Expte. N° 25.102 – DB Facultad a Municipios y Comunas para afectar ingresos del Fondo Ley 12.385 a gastos corrientes.....	6
<i>PROYECTOS DE RESOLUCIÓN</i>	
Expte. N° 24.867 – PJ – FV Año 2012: “Año del Cincuentenario de la Constitución Provincial”	26
Expte. N° 25.110 – DB Receso Parlamentario y Administrativo	17
Expte. N° 25.111 – DB Primera Feria Provincial de Maestros Artesanos: interés legislativo	17
Expte. N° 25.112 – DB Reajuste del monto percibido por la empresa Brillolim	18



EDICIÓN E IMPRESIÓN
CUERPO DE TAQUÍGRAFOS



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE



Santa Fe, Julio de 2011